

Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024

Universidad Pedagógica
Nacional

É h ° É h f etapa

Contenido

I. Marco Jurídico de Actuación.....	2
II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia	15
III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios	23
IV. Recursos presupuestarios y financieros.....	26
V. Recursos humanos.....	30
VI. Los recursos materiales.....	35
VII. Tecnologías de la información.....	37
VIII. Convenios, procesos y procedimientos.....	38
IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención.	49
X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional.	50
XI Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública.	51

I. Marco Jurídico de Actuación

CONSTITUCIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fecha de publicación en el DOF. 05/02/1917, Última reforma publicada DOF 22-03-2024, y reformas posteriores.

LEYES

2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fecha de publicación en el DOF. 04/01/2000, Última reforma publicada DOF 20-05-2021 y reformas posteriores.
3. Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fecha de publicación en el DOF. 02/04/2013. DOF 14/06/2024, Sentencia SCJN, y reformas posteriores
4. Ley de Asociaciones Público-Privadas, fecha de publicación en el DOF. 16/01/2012, DOF 15/06/2018, y reformas posteriores.
5. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, fecha de publicación en el DOF. 18/07/2016, DOF 20/05/2021, y reformas posteriores.
6. Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, fecha de publicación en el DOF, 24/07/2008, y reformas posteriores. DOF 29/11/2023
7. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, fecha de publicación en el DOF. 13/11/2023, y DOF.30/04/2024 y reformas posteriores.
8. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, fecha de publicación en el DOF. 04/01/2000, DOF 20/05/2021, y reformas posteriores.
9. Ley de Planeación, fecha de publicación en el DOF. 05/01/1983DOF 08/05/2023, y reformas posteriores.
10. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, fecha de publicación en el DOF. 31/12/1975, DOF 01/04/2024, y reformas posteriores.
11. Ley del Impuesto al Valor Agregado, fecha de publicación en el DOF. 29/12/1978 Última reforma publicada DOF 12/11/2021, y reformas posteriores.
12. Ley del Impuesto sobre la Renta, fecha de publicación en el DOF. 11/12/2013, Última reforma publicada DOF 01/04/2024 y reformas posteriores.
13. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, fecha de publicación en el DOF. 31/03/2007, DOF 29/16/2024 y reformas posteriores.
14. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 10/04/2003. DOF 09/01/2006, y reformas posteriores.
15. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, fecha de publicación en el DOF. 16/04/2008, DOF 01/12/2023, y reformas posteriores.
16. Ley General de Archivos, fecha de publicación en el DOF 15/06/2018 Última reforma publicada DOF 01-04-2024, y reformas posteriores.
17. Ley Federal de Derechos, fecha de publicación en el DOF. 31/12/1981 Última reforma publicada DOF 23-14-2024, y reformas posteriores.
18. Ley Federal de las Entidades Paraestatales, fecha de publicación en el DOF. 14/05/1986, DOF 08/05/2023, y reformas posteriores.
19. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fecha de publicación en el DOF. 30/03/2006, DOF 30/14/2024, y reformas posteriores.
20. Ley Federal de Procedimiento Administrativo, fecha de publicación en el DOF. 04/08/1994, DOF 18/05/2018, y reformas posteriores.
21. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, fecha de publicación en el DOF. 01/12/2005, DOF 01/05/2024, y reformas posteriores.
22. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fecha de publicación en el DOF. 31/12/1982, DOF 01/04/2024, y reformas posteriores.

23. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, fecha de publicación en el DOF. 14/07/2014, Última reforma publicada DOF 01-04-2024
24. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fecha de publicación en el DOF. 09/05/2016, Última reforma publicada DOF 01-04-2024, y reformas posteriores.
25. Ley Federal del Derecho de Autor, fecha de publicación en el DOF. 24/12/1996, DOF 01/07/2020, y reformas posteriores.
26. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, fecha de publicación en el DOF. 19/12/2002, DOF 30/04/2024, y reformas posteriores.
27. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, fecha de publicación en el DOF. 11/06/2003 DOF 01/04/2024, y reformas posteriores.
28. Ley General de Contabilidad Gubernamental, fecha de publicación en el DOF. 31/12/2008, DOF 01/04/2024, y reformas posteriores.
29. Ley General de Cultura Física y Deporte, fecha de publicación en el DOF. 07/06/2013 DOF 18/10/2023, y reformas posteriores.
30. Ley General de Educación, fecha de publicación en el DOF. 30/09/2019, DOF 07/06/2024, y reformas posteriores.
31. Ley General de Educación Superior, fecha de Publicación 20-04-2021, y reformas posteriores.
32. Ley General de Desarrollo Social, fecha de publicación 20-01-2004, DOF 01/04/2024, y reformas posteriores.
33. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, fecha de publicación en el DOF.23/05/2014 DOF 24/14/2024.
34. Ley General de Protección Civil, fecha de publicación en el DOF. 06/06/2012, y DOF 21/12/2023, y reformas posteriores.
35. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, fecha de publicación en el DOF. 26/01/2017, y reformas posteriores.
36. Ley General de Responsabilidades Administrativas, fecha de publicación en el DOF. 18/07/2016, DOF 24/11/2023 Sentencia SCJN y reformas posteriores.
37. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fecha de publicación en el DOF. 04/05/2015, y reformas posteriores. DOF 20/05/2021
38. Ley General de Víctimas, fecha de publicación en el DOF. 09/01/2013, y reformas posteriores. DOF 01/04/2024
39. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, DOF 30/09/2019, y reformas posteriores.
40. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, fecha de publicación en el DOF. 18/07/2016, y reformas posteriores. DOF 20/05/2021.
41. Ley General en materia de Delitos Electorales, fecha de publicación en el DOF 23/05/2014, y reformas posteriores. DOF 20/05/2021
42. Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, fecha de publicación en el DOF. 02/08/2006, y reformas posteriores. DOF 29/12/2023.
43. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, fecha de publicación en el DOF. 24/01/2012, y reformas posteriores. DOF 04/05/2021.
44. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 29/12/1976, y reformas posteriores. DOF 01/04/2024.
45. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, DOF 08/05/2023 y reformas posteriores.
46. Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis Del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fecha de publicación en el DOF.30/12/1983, y reformas posteriores. DOF 31/07/2021
47. Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, DOF 19/01/2018 y reformas posteriores.

REGLAMENTOS

48. Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, julio 2014, y reformas posteriores. Última reforma publicada en la Gaceta UPN Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional. Número 125. Diciembre 2017.
49. Reglamento del Código Fiscal de la Federación, fecha de publicación en el DOF. 02/04/2014, y reformas posteriores 2 de abril de 2014.
50. Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitido el 24/07/1989 y reformas posteriores.
51. Reglamento del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitido el 02/04/1979 y reformas posteriores.
52. Reglamento de la Coordinación Académica de la Unidad Ajusco de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, octubre 2009, y reformas posteriores.
53. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fecha de publicación en el DOF. 28/07/2010, y reformas posteriores. Reformas DOF 13/11/2020, 14/06/2021, 02/06/2022, 15/09/2022, 24/02/2023, 14/02/2024
54. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, fecha de publicación en el DOF. 28/07/2010, y reformas posteriores. Reformas DOF 02/06/2022, 27/09/2022, 24/02/2023
55. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, fecha de publicación en el DOF. 04/12/2006, y reformas posteriores. Reforma DOF 25/09/2014
56. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, fecha de publicación en el DOF. DOF 08/10/2015, y reformas posteriores. Reforma DOF 06/05/2016
57. Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, fecha de publicación en el DOF. 15/03/1999, y reformas posteriores 30/06/2017.
58. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 06/09/2007, y reformas posteriores.
59. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fecha de publicación en el DOF. 28/06/2006, y reformas posteriores. Reformas DOF 05/09/2007, 04/09/2009, 05/11/2012, 24/04/2014, 25/04/2014, 31/10/2014, 13/08/2015, 30/03/2016, 27/01/2020, 31/07/2020, 13 /11/2020.
60. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, fecha de publicación en el DOF. 11/06/2003, y reformas posteriores.
61. Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, fecha de publicación en el DOF. 22/05/1998, Reforma DOF 14/09/2005, y reformas posteriores.
62. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, fecha de publicación en el DOF. 17/06/2003, Reforma DOF 29/11/2006, y reformas posteriores.
63. Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, fecha de publicación en el DOF. 14/01/1999, Reforma DOF 28/11/2012, y reformas posteriores.
64. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, fecha de publicación en el DOF. 29/01/1946. y reformas posteriores.
65. Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, septiembre de 2012, y reformas posteriores.
66. Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitido el 06/07/200, 12/06/2018. y reformas posteriores.
67. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, fecha de publicación en el DOF. 15/09/2020, Reformas DOF 23/07/2021, 26/08/2022., y reformas posteriores.
68. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, fecha de publicación en el DOF. 15/04/2009, 04/09/2023, y reformas posteriores.

69. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fecha de publicación en el DOF. 19/09/2017, Reforma DOF 17/01/2024, y reformas posteriores.
70. Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitido el 01/05/1983.
71. Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitido el 15/05/1993.
72. Reglamento Interno de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero de la Universidad Pedagógica Nacional 06/07/2000. Reformas posteriores publicadas en la Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, agosto 2011.
73. Reglamento para el Otorgamiento de Beca por Exclusividad. Emitido el 01/07/1998., Última reforma 14/06/2018.
74. Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y Unidades UPN del Distrito Federal, publicado en la Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, enero-febrero 2014. y reformas posteriores.
75. Reglamento para la Prestación del Servicio Social de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en la Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, febrero 2007, y reformas posteriores.
76. Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitidas el 01/06/2007, y reformas posteriores.
77. Reglas para el Uso del Estacionamiento en la Universidad Pedagógica Nacional, septiembre 2021 y reformas posteriores.

DECRETOS

78. Decreto para la Celebración de Convenios en el Marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, fecha de publicación en el DOF. 19/05/1992, y reformas posteriores.
79. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2019-2024, fecha de publicación en el DOF. 30/08/2019, y reformas posteriores.
80. Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional, fecha de publicación en el DOF. 29/08/1978, y reformas posteriores.
81. Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos, fecha de publicación en el DOF. 20/02/2015, y reformas posteriores.
82. Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 23/12/2013, y reformas posteriores.
83. Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 10/12/2012, y reformas posteriores.

ACUERDOS

84. Acuerdo de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, fecha de publicación en el DOF. 14/02/2023, y reformas posteriores.
85. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, fecha de publicación en el DOF. 04/05/2016, y reformas posteriores.

86. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, fecha de publicación en el DOF. 04/05/2016, y reformas posteriores.
87. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, fecha de publicación en el DOF. 04/05/2016, y reformas posteriores.
88. Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, fecha de publicación en el DOF. 04/05/2016, y reformas posteriores.
89. Acuerdo mediante el cual se aprueban las Directrices para llevar a cabo la Verificación Diagnóstica establecida en el Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como la Atención a la Denuncia por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, fecha de publicación en el DOF. 11/05/2017, y reformas posteriores.
90. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, Última actualización 13/04/2016.
91. Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización del padrón de personas físicas y morales que recibieron y ejercieron recursos públicos o que fueron facultados para realizar actos de autoridad, durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, y se determina la forma en que deberán cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. 31/03/2023, y reformas posteriores 16/04/2024.
92. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, fecha de publicación en el DOF. 15/04/2016, y reformas posteriores.
93. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de la Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, fecha de publicación en el DOF. 15/04/2016, y reformas posteriores.
94. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los Sujetos Obligados que permitan elaborar los informes anuales, fecha de publicación en el DOF. 12/02/2016, y reformas posteriores.
95. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que deberán observar los Sujetos Obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Organismo Garante, fecha de publicación en el DOF. 10/02/2016, y reformas posteriores.
96. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstos en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fecha de publicación en el DOF. 17/02/2017, y reformas posteriores DOF: 30/04/2018.

97. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los Sujetos Obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas, fecha de publicación en el DOF. 12/02/2016, y reformas posteriores.
98. Acuerdo mediante el cual se determina comunicar a los Sujetos Obligados señalados en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la forma en que, de considerarlo necesario, hagan del conocimiento de este organismo garante su calendario de días hábiles e inhábiles para efectos de atención a las solicitudes de acceso a la información y datos personales, fecha de publicación en el DOF. 04/10/2016, y reformas posteriores.
99. Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, fecha de publicación DOF. 31/05/2023, y reformas posteriores.
100. Acuerdo mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los Anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, fecha de publicación en el DOF. 17/11/2020, y reformas posteriores 28/02/2024.
101. Acuerdo mediante el que se aprueban los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fecha de publicación en el DOF. 15/02/2017, y reformas posteriores.
102. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, fecha de publicación en el DOF. 19/05/1992, y reformas posteriores.
103. Acuerdo número 07-08-14 por el que se modifica el Anexo 4: Becas para acceder, permanecer y concluir la educación media superior de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, fecha de publicación en el DOF. 14/08/2014, y reformas posteriores.
104. Acuerdo número 08-09-2014 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, emitidas mediante diverso número 708, y sus anexos 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30, fecha de publicación en el DOF. 22/09/2014, y reformas posteriores.
105. Acuerdo número 14-12-14 por el que se establece la Unidad de Seguimiento de Compromisos e Instrucciones Presidenciales en el Sector Educativo, fecha de publicación en el DOF. 22/12/2014, y reformas posteriores.
106. ACUERDO número 18/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio fiscal 2024, fecha de publicación en el DOF. 30/12/2022, y reformas posteriores.
107. Acuerdo número 18-12-23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024, fecha de publicación en el DOF. 27/12/2023, y reformas posteriores.
108. Acuerdo número 24-02-19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019, fecha de publicación en el DOF. 28/02/2019, y reformas posteriores.
109. Acuerdo número 29-12-23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Cultura Física y Deporte, para el Ejercicio Fiscal 2024, fecha de publicación en el DOF. 29/12/2023, y reformas posteriores.
110. Acuerdo número 31, que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica Nacional, fecha de publicación en el DOF. 03/07/1979, y reformas posteriores.
111. Acuerdo número 646 por el que las Entidades Paraestatales Coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores y se designan los suplentes para presidir los Órganos de Gobierno o Comisiones Técnicas de las citadas Entidades, fecha de publicación en el DOF. 16/08/2012, y reformas posteriores.

112. Acuerdo 22/08/21 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, fecha de publicación en el DOF. 23/08/2021, y reformas posteriores.
113. Acuerdo número 654 por el que se establece la Comisión de Becas y Apoyos Económicos a Estudiantes, fecha de publicación en el DOF. 09/10/2012, y reformas posteriores.
114. Acuerdo número 713 por el que se delegan en el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público a los Titulares de las Dependencias, fecha de publicación en el DOF. 21/01/2014, y reformas posteriores.
115. Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, fecha de publicación en el DOF. 09/08/2023, y reformas posteriores.
116. Acuerdo número 550715 por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fecha de publicación en el DOF. 27/12/2015, y reformas posteriores.
117. Acuerdo número 010316 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan, fecha de publicación en el DOF 06/04/2016, y reformas posteriores.
118. Acuerdo número 171216 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2017, fecha de publicación en el DOF. 28/12/2016, y reformas posteriores.
119. Acuerdo número 29/12/2023 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024, fecha de publicación en el DOF. 30/12/2023, y reformas posteriores.
120. Acuerdo número 12/06/24 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024, fecha de publicación en el DOF. 13/06/2024, y reformas posteriores.
121. Acuerdo número 221216 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2017, fecha de publicación en el DOF. 28/12/2016, y reformas posteriores.
122. Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el DOF. 14/07/2017, y reformas posteriores.
123. Acuerdo por el que se crea el Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional febrero-2015, y reformas posteriores.
124. Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo del Centro de Atención Estudiantil, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, agosto 2012, y reformas posteriores.
125. Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial, fecha de publicación en el DOF 29/04/2015, y reformas posteriores.
126. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, fecha de publicación en el DOF 27-11-2018. y reformas posteriores.
127. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, fecha de publicación en el DOF. 12/07/2016, y reformas posteriores.
128. Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, fecha de publicación en el DOF. 06/07/2017, y reformas posteriores.

129. Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, fecha de publicación en el DOF. 16/07/2010, y reformas posteriores.
130. Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, fecha de publicación en el DOF. 12/01/2015, y reformas posteriores.
131. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 24/07/2017, y reformas posteriores.
132. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017. 30/12/2016, y reformas posteriores.
133. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fecha de publicación en el DOF. 09/08/2010, y reformas posteriores 01/02/2016.
134. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, fecha de publicación en el DOF. 9/08/2010, y reformas posteriores.
135. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, fecha de publicación en el DOF. 15/07/2010, y reformas posteriores.
136. Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 31/05/2016, y reformas posteriores.
137. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, publicado en el DOF. 03/12/2015, y reformas posteriores.
138. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, fecha de publicación en el DOF. 28/06/2011, y reformas posteriores.
139. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, fecha de publicación en el DOF. 09/09/2009, y reformas posteriores.
140. Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, fecha de publicación en el DOF. 20/08/2015, y reformas posteriores.
141. Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, fecha de publicación en el DOF. 10/08/2010, y reformas posteriores.
142. Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 26/06/2018, y reformas posteriores.
143. Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, fecha de publicación en el DOF 22/08/2017, y reformas posteriores.
144. Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fecha de publicación en el DOF. 03/02/2016, y reformas posteriores.
145. Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, fecha de publicación en el DOF. 19/09/2014, y reformas posteriores.
146. Acuerdo por el que se reforman y adiciona el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y de seguridad de la

información y se expide el Manual Administrativo de aplicación general en esas materias, fecha de publicación en el DOF. 22/08/2012, y reformas posteriores.

147. Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial, fecha de publicación en el DOF 21/10/2016, y reformas posteriores.
148. Acuerdo que determina como obligatoria la prestación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada, fecha de publicación en el DOF. 25/03/2009, y reformas posteriores.
149. Acuerdo que establece los montos máximos de renta que las instituciones públicas federales podrán pactar durante el ejercicio fiscal 2012, en los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que celebren, fecha de publicación en el DOF. 21/12/2011, y reformas posteriores.
150. Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de ética y de Prevención de Conflictos de Interés, fecha de publicación en el DOF. 20/08/2015, y reformas posteriores.
151. Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, fecha de publicación en el DOF. 15/05/2017, y reformas posteriores.
152. Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, fecha de publicación en el DOF. 03/03/2016, y reformas posteriores.
153. Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, fecha de publicación en el DOF. 23/07/2018, y reformas posteriores.
154. Acuerdos que modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Clasificación y Desclasificación de la información, y para elaborar Versiones Públicas, fecha de publicación en el DOF. 29/07/2016 y reformas posteriores.
155. Acuerdo RUPN-01-2009 por el que se instruye a las autoridades competentes liberar el pago de becas de los alumnos incorporados a proyectos de investigación en la Universidad Pedagógica Nacional. Emitido por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Dra. Silvia Ortega Salazar 03/04/2009.
156. Acuerdo RUPN-02-2009 por el que se delega en el secretario Académico la facultad de suscribir Convenios Específicos de carácter académico educativo y cultural derivados de Convenios Generales. Emitido por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Dra. Silvia Ortega Salazar 29/06/2009.
157. Acuerdo RUP-01-2016 para armonizar los documentos oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional y la denominación de sus unidades con sede en la Ciudad de México. Emitido por el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos 25/08/2016.
158. Acuerdo de Creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional 22/02/2022.

REGLAS DE OPERACIÓN

159. Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitidas el 01/06/2007.
160. Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2023, 29-12-2022.
161. Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2024, 24-12-23.

LINEAMIENTOS

162. Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, diciembre 2015-enero 2016, y reformas posteriores.
163. Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas UPN, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, julio-agosto 2009, y reformas posteriores.
164. Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco. 29/11/2018.
165. Lineamientos Generales para la Clasificación y desclasificación de la Información de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 18/08/2003, y reformas posteriores.
166. Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 30/03/2007, y reformas posteriores.
167. Lineamientos Generales por los que se regula el Padrón Nacional de Alumnos, Docentes, Instituciones y Centros Escolares, así como el Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos, fecha de publicación en el DOF. 13/11/2012, y reformas posteriores.
168. Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fecha de publicación en el DOF. 17/01/2017, y reformas posteriores.
169. Lineamientos para el Otorgamiento de la Beca para Estudios de Posgrado. Emitidos el 01/01/1994, y reformas posteriores
170. Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público-privadas, de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 20/02/2015, y reformas posteriores.
171. Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 30/01/2013, y reformas posteriores.
172. Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión, fecha de publicación en el DOF. 16/01/2015, y reformas posteriores.
173. Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. fecha de publicación en el DOF. 30/12/2013, y reformas posteriores.
174. Lineamientos para la Expedición de la Hoja única de Servicios del ISSSTE. Emitidos el 06/2004, y reformas posteriores.
175. Lineamientos para la Organización de Eventos Académicos en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y Unidades UPN del Distrito Federal, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, diciembre 2011-enero 2012, y reformas posteriores.
176. Lineamientos para la Reglamentación y Operación de las Becas Comisión en la UPN. Emitidos el 01/09/1994, y reformas posteriores
177. Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF 22/02/2016, y reformas posteriores.

CÓDIGOS

178. Código de Conducta de las servidoras públicas de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitido por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional el 03/07/2019.
179. Código Civil Federal, fecha de publicación en el DOF, en cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928, y reformas posteriores. Última reforma publicada DOF 17-01-2024.
180. Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el DOF 07-06-2023

181. Código Fiscal de la Federación, fecha de publicación en el DOF. 31/12/1981, y reformas posteriores.
182. Código Fiscal de la Ciudad de México, fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno del DF. 29/12/2009, y reformas posteriores.
183. Código Penal Federal, fecha de publicación en el DOF. 14/08/1931, y reformas posteriores.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN

184. Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional. Se informa que el documento se encuentra en proceso de actualización, y reformas posteriores.
185. Manual de Organización General de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, fecha de publicación en el DOF. 14/09/2016, y reformas posteriores.
186. Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública, fecha de publicación en el DOF. 05/08/2016, y reformas posteriores.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

187. Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional -Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico. Emitido el 01/09/2009, y reformas posteriores.
188. Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional - Dirección de Difusión y Extensión Universitaria. Emitido el 01/08/2009, y reformas posteriores.
189. Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Gaceta Número 134, marzo 2023, y reformas posteriores.

MANUALES DE TRÁMITES Y SERVICIO AL PÚBLICO

Se informa que los manuales de trámites y servicios al público no son aplicables a la Universidad.

OTROS MANUALES

190. Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, 07/08/2009, y reformas posteriores. Última reforma 04/07/2023, y reformas posteriores.
191. Manual de Uso del Logotipo de la Universidad Pedagógica Nacional. Emitido el 25/11/2014, y reformas posteriores.
192. Manual Administrativo en Materia de Transparencia y de Archivos. Última reforma 23/11/2012 y Reformas posteriores
193. Manual Administrativo en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, y en la de Seguridad de la Información. DOF 08/05/2014, y reformas posteriores.
194. Manual Administrativo en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Última reforma, DOF 03-10-2012, y reformas posteriores.
195. Manual Administrativo en Materia de Recursos Financieros. Acuerdo DOF 15/07/2010, Última Reforma DOF 15707-2011, y reformas posteriores.
196. Manual Administrativo en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
197. Manual Administrativo en Materia de Control Interno. Acuerdo DOF 09-08-2010, última reforma DOF 21-11-2012, y reformas posteriores.
198. Manual Administrativo en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Acuerdo DOF 09-08-2010, Última reforma DOF 21-11-2012, y reformas posteriores.
199. Manual Administrativo en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. Acuerdo DOF 12-06-2010, Última publicación DOF 23-08-2013, y reformas posteriores.

CIRCULARES

200. Sistema de Evaluación para la Promoción Horizontal del Personal No Docente de Base de la UPN. Emitida el 01/10/2011.
201. SA. Circular 2014-014 Envío de Necesidades para la Adquisición de Tics. Emitida el 11/03/2014.
202. Oficio Circular número R-001/2018 respecto al informe de separación y entrega-recepción de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional. 28/02/2018

OTRAS DISPOSICIONES

203. Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 28/12/2010, y reformas posteriores.
204. Disposiciones Generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, publicado en el DOF. 21/10/2016, y reformas posteriores.
205. Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Periodo Sabático. Emitidas por el Consejo Académico en sus sesiones quincuagésima segunda y quincuagésima tercera del 26/06/1995 y 25/09/1995. Última Reforma Gaceta UPN órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional Número 95, noviembre 2014, y reformas posteriores.
206. Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla única Nacional, fecha de publicación en el DOF. 04/06/2015, y reformas posteriores.
207. Génesis de la Descentralización Educativa. Emitida el 18/11/2009.
208. Instructivo sobre el uso de las Canchas Deportivas en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, agosto 2011, y reformas posteriores.
209. Instructivo sobre el Uso del Área de Regaderas en la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, noviembre 2013, y reformas posteriores.
210. Instructivo sobre el Uso del Gimnasio de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, junio-julio 2012, y reformas posteriores.
211. Oficio Circular por el que, de conformidad, con el artículo décimo tercero del Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público. y reformas posteriores.
212. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, fecha de publicación en el DOF. 20/05/2013, y reformas posteriores.
213. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y reformas posteriores.
214. Políticas Institucionales de Docencia, Investigación e Intervención de la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, mayo 2013, y reformas posteriores.
215. Políticas de Seguridad Informática. MAAGTIC-SI, ASI, Documentación que establece los lineamientos y Políticas de seguridad Informática en la UPN.
216. Prestaciones Autorizadas al Personal Adscrito a la Universidad Pedagógica Nacional Periodo 01-02-2013 al 31-01-2015, y reformas posteriores.
217. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, fecha de publicación en el DOF. 30/11/2016, y reformas posteriores.
218. Procedimiento de Nómina. Emitido el 26/05/2010.
219. Procedimientos del Departamento de Capacitación y Servicios al Personal. Emitido el 26/05/2010.
220. Procedimiento para Elaborar el Ordenamiento de Prestaciones para el Personal. Emitido el 26/05/2010.
221. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, fecha de publicación en el DOF. 30/08/2013, y reformas posteriores.
222. Programa Sectorial de Educación 2013-2018, fecha de publicación en el DOF. 13/12/2013, y reformas posteriores.
223. Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024.
224. Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, fecha de publicación en el DOF. 18/07/2017, y reformas posteriores.

225. Recomendaciones para la Organización y Conservación de Correos Electrónicos Institucionales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, fecha de publicación en el DOF. 10/02/2009, y reformas posteriores.
226. Guía de Procedimiento para la Creación y la Operación de Programas Educativos UPN Unidades en la República Mexicana. Noviembre 2021.
227. Guía de Procedimiento para la Creación y la Operación de Programas Educativos UPN Unidades de la Ciudad de México. Noviembre 2021.
228. Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no discriminación. 01/09/2021.
229. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Cualquier otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional. 07/09/2021.
230. Guía Técnica Para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas. Octubre 2023.
231. Guía Técnica para la Elaboración o Actualización de Manuales de Procedimientos. Emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas. Mayo 2024.

Con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, la Universidad actualizó el inventario con 33 carátulas de validación de vigencia visibles en el Sistema Administrativo de Normas Internas de la APF (SANI).

La Universidad continúa con la actualización del Manual de Organización, cuyas gestiones iniciaron ante el Sector.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

- a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales

El Programa Integral de Desarrollo Institucional UPN (PIDI) 2020-2024 tiene su origen en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y la Ley de Educación Superior. Derivado del tercer balance del balance del cumplimiento de metas la Universidad las atendió al 95 por ciento.

Tabla. 1

Metas cumplidas	En consolidación	Reformuladas	Sin avance	Canceladas
162	2	13	9	1

El Programa Anual de Trabajo (PAT) para el ejercicio fiscal 2024 tiene vínculo con la estructura programática y el presupuesto asignado; lo anterior a partir de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante la cual la Universidad determinó las actividades sustantivas derivadas del PIDI.

El PAT presenta un 80% de avance en los proyectos establecidos por las diferentes áreas que conforman la Universidad. Debido al cierre del ejercicio sexenal, fue necesario someter a aprobación de las instancias correspondientes los proyectos que permitieran comprometer el presupuesto oportunamente para la adecuada liberación de los recursos presupuestales.

- b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Eje 1. Compromiso Social

Resulta trascendental consolidar un Protocolo de actuación en la Universidad para casos de personas no localizadas o desaparecidas, con el objetivo de establecer las bases de para la implementación coordinada y efectiva de los procedimientos institucionales que acompañen institucionalmente casos de desaparición o no localización de personas pertenecientes a la comunidad universitaria.

La UIGI organiza la aplicación del diagnóstico participativo sobre grupos y poblaciones clave para conocer a la población universitaria que pertenece a grupos históricamente discriminados, sus necesidades, problemáticas y discriminaciones en el ámbito universitario, para generar acciones que contribuyan a la inclusión y la no discriminación en la UPN.

Eje 2. Transformación de la Educación Superior Actualización de planes y programas de estudio

La actualización de los programas de estudio contribuye en la meta institucional para ampliar la oferta educativa a nivel nacional, por lo que al 30 de junio se concluyó el trabajo en dos licenciaturas y dos maestrías. Asimismo, inició un proceso de revisión de seis programas educativos que estiman concluir con la aprobación de su actualizaciones a finales del año.

Tabla. 2

Programa	Avance
Licenciatura en Psicología Educativa	50 %
Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (en línea)	Inició
Licenciatura en Mediación Educativa	80 %
Especialización en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera (en línea)	Inició
Especialización Gestión de la convivencia. Violencia, derechos humanos y cultura de la paz	Inició
Maestría en Educación Media Superior	90 %

Las Unidades UPN de la región Centro Sur diseñan la **Licenciatura en Educación Intercultural**, la cual se espera concluir al finalizar el año para continuar su proceso con la revisión en la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos del Consejo Académico.

Atención en programas de formación continua

Dada el origen histórico de la Universidad, existe un impulso consolidado en la formación continua del profesorado de educación básica en servicio. Al cierre del semestre existe una oferta consolidada para revisión por parte de la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos. La Universidad prevé incorporar los cursos en la próxima oferta educativa de USICAMM para el ciclo escolar 2025-2026 y, en su caso, fortalecer la profesionalización y formación continua de profesionales de la educación.

- **Diplomado Formación para directores y Supervisores del Nivel de Educación Básica del SEN**, para las Unidades UPN de la República Mexicana.
- **Diplomado Metodología de la Investigación Educativa y Redacción de Informes** para la Unidad 099 Poniente, CDMX.
- **Curso Educación Física y la NEM: Estrategias para una formación integral en la Educación Básica y Curso-Taller Matemáticas Básicas**, para la Unidad 121 Chilpancingo Subsede Chilapa.
- **1. Los principios filosóficos, éticos y legales para la aplicación en la Nueva Escuela Mexicana; 2. Principios Rectores de la Nueva Escuela Mexicana: Cimientos para una Educación Transformadora; 3. Desarrollo de saberes en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana: una mirada al docente; 4. Innovando la Práctica Docente en la Nueva Escuela Mexicana;** para la Unidad UPN 302 Veracruz.
- **1. Innovación pedagógica para la formación docente en México en la Nueva Escuela Mexicana; 2. Los fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana: Principios Filosóficos, Éticos y Legales; 3. Valores Esenciales de la Nueva Escuela Mexicana: Guiando el Futuro de la Educación; 4. Transformando la Educación: La Nueva Práctica Docente en México;** para la Unidad UPN 303 Poza Rica.
- **Directrices Pedagógicas de la NEM: Enfoque Innovador para el Aprendizaje; 2 Estudio integral de los Principios Filosóficos, éticos y legales que guían la NEM; 3 Hacia una Educación Renovada: La NEM y su Práctica Docente; 4 Transformación Educativa: El docente en la era de la NEM;** para la Unidad UPN 304 Orizaba.
- **El diario del profesor: Análisis y reflexión de la práctica Educativa; 2. El aprendizaje basado en proyectos comunitarios y su planeación didáctica,** para la Unidad UPN 311 Mérida.

Planta Docente

En junio de 2024 concluyó el semestre 2024-I con una planta docente de 666 personas para la atención de los programas educativos de profesional y posgrado en las Unidades de la CDMX. Para el segundo semestre del año las Unidades UPN en la CDMX consideraron una planta académica de 659 personas. El personal

docente con adscripción al SNII es de 154 personas que se ubican en las 71 Unidades UPN, de quienes el 41% pertenece a las Unidades del interior del país.

Derivado de la convocatoria de Apoyo al Profesorado de Tiempo Completo con Perfil Deseable, 12 personas fueron beneficiadas, lo que eleva a 124 personas con el perfil deseable.

Investigación e Innovación

El pasado 25 de junio de 2024 a través de la Comisión de Investigación de *Área Académica 2*, fue emitida la Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación e intervención 2025, se estima un registro de 30 nuevos proyectos, lo que llevaría a que el estatus actual de los proyectos pase de 102 a 130 temas.

Publicaciones UPN

Actualmente, se encuentran en diseño editorial tres libros que se publicarán en septiembre. A la par, se enviaron a evaluación 20 textos recibidos del Concurso de trabajos recepcionales destacados, los que se esperan publicar a finales del año en formato digital.

Biblioteca

Una de las actividades más importantes a consolidar al 30 de septiembre del 2024 es el proyecto de Biblioteca Digital en las 71 Unidades UPN. Este proyecto inició en el 2022 con el apoyo del Fondo de Aportaciones Múltiples.

La Biblioteca diseña la política de colecciones, el programa de personas observadoras y la selección de material en beneficio de la Sala Infantil.

Continúan los trabajos derivados del convenio interbibliotecario de la Red de Bibliotecas REDUCAR, por lo que se llevará a cabo el seminario para mostrar la puesta en marcha del proyecto.

Fortalecimiento de las actividades culturales y deportivas

Al concluir el semestre se realizó el cierre de nueve talleres artísticos culturales con una afluencia de 308 asistentes. Para el siguiente semestre se instrumentará la oferta que se integra por nueve talleres artístico-culturales, así como actividades deportivas.

Movilidad académica

La Universidad impulsa acciones para que jóvenes realicen intercambio académico. En el primer semestre del año 40 estudiantes de licenciatura cursan asignaturas en otra institución de educación. Las convocatorias para iniciar movilidad en el primer semestre del 2025 buscan impactar en una mayor población.

Estancias posdoctorales

A inicios del año seis personas continuaron en el Doctorado Educación y Diversidad, en la modalidad de Estancia Posdoctoral Académica que oferta el CONAHCYT. La vigencia de la estancia concluye en agosto.

Eje 3. Cobertura con Equidad

Convocatoria de licenciatura para la UPN

El nuevo proceso de admisión a licenciatura de las Unidades de la CDMX consistió en la inscripción a tres módulos cuyo objetivo es reconocer las habilidades de aprendizaje e introducir a las personas aspirantes a la investigación educativa.

La publicación de resultados fue por módulo, al mostrar el porcentaje de avance durante el trayecto; de un total de 4,844 personas que realizaron registro para su proceso de ingreso 2,058 concluyeron la totalidad de módulos para su ingreso a los programas de licenciatura.

Becas

Durante los meses de junio y julio, personal de la Universidad postuló a 212 estudiantes aspirantes a la Beca para la Inclusión de Madres Mexicanas jefas de Familia, emitida por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnología (CONAHCYT). Según los resultados de años anteriores, el porcentaje de alumnas aceptadas es del 85% del total de las postuladas.

El 28 de agosto fueron emitidas las convocatorias de Becas Elisa Acuña en sus cuatro modalidades: Manutención Licenciatura, Manutención Posgrado, Titulación y Servicio Social. Los resultados serán emitidos en octubre próximo para cubrir el pago durante los meses de octubre y septiembre. El programa cuenta con los mecanismos de Contraloría Social aprobados por la SFP.

Titulación y obtención de grado

Con el objetivo de incrementar la titulación de los programas de Licenciatura en Nivelación, la Universidad convocó a las personas egresadas de dichos programas, con al menos dos años de haber concluido el cien por ciento de créditos, a participar en alguno de los cinco programas de actualización profesional que les permitirán titularse.

En las unidades de la Ciudad de México se contabilizaron 394 mujeres y 5 hombres inscritos, quienes concluirán el programa el próximo mes de noviembre. En el mes de octubre la Universidad prevé emitir una convocatoria para el ingreso al programa de actualización.

Servicio social y prácticas profesionales

Las actividades relacionadas con el Servicio Social a realizarse en el tercer trimestre están encaminadas a la difusión de los programas internos y externos para que el estudiantado realice la actividad cuyo objetivo es ampliar y reafirmar la formación profesional.

La Universidad prevé la difusión de prácticas profesionales opcionales en la feria de servicios con la oferta de cuatro programas externos con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Superior en Ciencias Empresariales y Deportivas (INSUCE), la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) y el Colegio Rootland; para fortalecer las trayectorias del estudiantado de la CDMX.

Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL)

Las actividades académicas en la enseñanza de lenguas, particularmente los cursos de inglés, francés, portugués y alemán iniciaron el 19 de agosto. El CEAL prepara los exámenes de certificación que se aplicarán a las personas usuarias de las Unidades UPN de la República Mexicana a través de la plataforma virtual consolidada para dicho fin.

Eje 4. Gobernanza

En seguimiento con la agenda establecida para el 2024, la Universidad monitorea la ejecución de los proyectos de infraestructura que consolidados con el apoyo del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) y con el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior U079.

Por su parte, la Universidad continúa con el trámite de enmienda ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de los siete programas de estudio que se enlistan.

Tabla. 3

Programa	Unidades que impartirán	Estatus del proceso
Doctorado en Estudios, Prácticas y Acciones educativas (DEPAE)	UPN 151 Toluca, 152 Atizapán, 153 Ecatepec	Solicitud
Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, modalidad en línea	UPN 053 Piedras Negras	Recepción de documentos
Licenciatura en Educación Multigrado	UPN 241 San Luis Potosí	En firma
Licenciatura Interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones	UPN 241 San Luis Potosí	En firma
Maestría en Educación Intercultural	UPN 131 Pachuca	En firma
Licenciatura en Pedagogía	UPN 051 Saltillo	Corrección
Licenciatura en Educación Plan 94	UPN 054 Monclova	No aparece en el sistema SIREP

Comunicación social

Actualmente se trabaja en el diseño de una campaña para la difusión de la ruta de atención a denuncias por hostigamiento y acoso sexuales, violencia por razones de género y discriminación, y sobre violencias en el noviazgo.

En el mes de julio, se elaboraron las convocatorias para las Becas Elisa Acuña, la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Investigación e Intervención de las Unidades UPN de la Ciudad de México (CESPII-CDMX), y la Reunión Nacional de la Red de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (Red EPJA).

Eje. Financiamiento

Metas sectoriales

La estructura programática de la Universidad cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), que son agrupadas en cinco Programas Presupuestarios (PP): E010, E021, S243, M001 y O001, que dan un total de 40 indicadores. Al 30 de junio la Universidad reportó 12 indicadores con diferentes tipos de cálculo, 9 de porcentaje, 1 de razón, 1 de tasa de variación y 1 absoluto.

Tabla. 4

Cuadro resumen de los indicadores de resultados al primer semestre de 2024 conforme a la metodología del Marco Lógico

Indicador	Programado Acumulado al 30 de junio	Acumulado alcanzado al 30 de junio	Programado acumulado al 30 de septiembre	Estimado alcanzar del 1 de julio al 30 de septiembre
Porcentaje de planes y programas educativos de licenciatura en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta evaluados, acreditados y/o en proceso de reacreditación por su calidad.	2	12	2	12
Porcentaje de planes y programas educativos de Posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados.	2	12	2	12
Porcentaje de personal académico que participan en eventos de divulgación y difusión científica, tecnológica y humanística.	90	120	90	120

Indicador	Programado Acumulado al 30 de junio	Acumulado alcanzado al 30 de junio	Programado acumulado al 30 de septiembre	Estimado alcanzar del 1 de julio al 30 de septiembre
Porcentaje de estudiantes que participan en eventos de divulgación y difusión científica, tecnológica y humanística.	200	1903	200	1903
Promedio de asistencia a eventos de difusión y divulgación de la investigación científica, tecnológica y humanística.	1940	9586	1940	9586
Programa integral para la cultura de igualdad de género y no violencia en la UPN.	4	4	7	7
Tasa de variación en la atención de casos presentados ante la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión.	20	40	30	50
Cursos de capacitación impartidos para la comunidad universitaria de la UPN CDMX.	18	48	18	48
Porcentaje de auditorías realizadas.	4	2	6	4
Porcentaje de evaluaciones realizadas.	2	1	3	2
Porcentaje de servicios atendidos.	17	5	22	10
Porcentaje de actividades realizadas.	20	6	30	16

Ejercicio Presupuestal

La Universidad presenta un ejercicio al cierre del primer semestre de 376 mil pesos, de acuerdo con la siguiente distribución por capítulo de gasto:

Tabla. 5

Capítulo	Denominación	Original Anual	Modificado Anual	Original Ene-jun	Modificado Ene-jun	Ejercido Ene-jun
1000	Servicios personales	870,388,022	870,388,022	371,733,222	375,985,823	337,293,550
2000	Materiales y suministros	28,271,642	33,153,823	13,827,329	12,660,990	4,056,224
3000	Servicios generales	170,992,021	159,347,779	81,694,589	50,839,538	34,343,481
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas	7,478,245	7,478,245	0	0	0
Total		1,077,129,930	1,070,367,869	467,255,140	439,486,351	375,693,256

En cumplimiento del artículo 61 de la LGPyRH y alineada con la política de austeridad republicana, la Universidad toma medidas para racionalizar el gasto administrativo y de apoyo sin afectar las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Durante el segundo trimestre, se administraron las actividades con transparencia y eficacia, con mejoras en el uso de luz y agua, y enfatizando el uso racional de los servicios generales.

La Universidad presenta una presión presupuestaria debido al aumento constante de actividades y factores externos que afectan los costos de servicios básicos, telefonía, arrendamiento vehicular, y otros. La UPN no contempla la contratación de personal para funciones específicas como secretariado particular y choferes, y continúa adquiriendo productos y servicios para el comedor subsidiado.

- c) Los proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado

La UPN no cuenta con proyectos de inversión aprobados por la Secretaría de Educación Pública.

- d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

La UPN no cuenta con recomendaciones emitidas bajo este rubro.

- e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

La Universidad considera los siguientes temas de importancia para brindar continuidad hasta su implementación y desahogo:

1. Sistema UPN Virtual.

El Sistema UPN Virtual busca ampliar las oportunidades educativas en modalidades no escolarizadas. El desarrollo del proyecto está en la tercera fase y resulta prioritario su seguimiento.

2. Biblioteca Digital.

La UPN diseñó el proyecto Biblioteca Digital UPN para brindar acceso a información documental y servicios bibliotecarios de manera remota y sincrónica con apego a los derechos de autor y de uso para apoyar la formación del estudiantado, el quehacer docente y la investigación. El proyecto está en su tercera fase de cuatro, por lo que es importante proporcionar el apoyo requerido hasta alcanzar su total implementación

3. Certificación de lectura de comprensión - CEAL

La UPN inició el proceso para implementar un sistema de *proctoring* para dar validez a los exámenes de certificación del estudiantado, profesorado, personal administrativo y público en general. El proyecto está en fase inicial, por lo que se requiere del apoyo colegiado y de las instancias externas para llevar a buen término el objetivo.

4. Instalaciones físicas para la realización de las actividades académicas y administrativas de las Unidades UPN en la CDMX.

La Universidad fue notificada por la persona arrendadora la no renovación del inmueble que ocupa la Unidad 096 Norte, razón por la cual es indispensable impulsar acciones que permitan la continuidad de operaciones a partir del 1 de enero de 2025. La Unidad UPN 095 Azcapotzalco requiere la adecuación del cuarto piso del edificio donde se ubica, lo anterior para brindar servicios educativos dignos al estudiantado de dicha Unidad.

5. Proyectos de inversión. La Universidad cuenta con cinco proyectos registrados en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A la fecha esperan aprobación.

Tabla. 6

Área	Número de Solicitud	Proyectos de inversión	Monto
Dirección de Planeación	76189	Centro de Recursos Especializados en Creatividad Educativa (CRECE)	135,680,883.00
Recursos Materiales	76205	Programa de mantenimiento y sustitución de equipo en las instalaciones de la Unidad Ajusco y Unidades UPN de la CDMX	7,310,063.00
Informática	76225	Programa de actualización de la conectividad de los equipos tecnológicos y renovación e implementación del Centro de Datos en la UPN Ajusco	20,622,770.00
Biblioteca	80843	Programa de automatización de los procesos y servicios bibliotecarios	7,762,593.00
Difusión	80966	Programa de renovación del equipo en las instalaciones del área de Comunicación Audiovisual de la Unidad 092, con impacto nacional	2,801,406.00

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Eje 1. Compromiso social

La Universidad impulsó desde el 2019 la igualdad de género como cultura institucional. En este sentido es de destacar que la obtuvimos la evaluación en 2023 del 3.1 en el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), lo que significa que su nivel de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género reporta un avance en vías de consolidación. Esta puntuación se ubica por encima del promedio nacional, que es de 2.0.

Asimismo, según el reporte de ONIGIES la Universidad avanzó un 71,4% en su institucionalización y 51,7% en la transversalización de sus políticas de igualdad de género, lo que indica un avance consolidado de la aplicación de toda su estructura orgánica.

Eje 2. Transformación de la educación superior

Nueva oferta educativa

Con la implementación de la Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural nuestra casa de estudios genera alternativas de solución a problemáticas de exclusión social, a través del fortalecimiento de reflexiones con sentido humanista, el ejercicio de los derechos humanos, la justicia y la paz en los sectores público, privado y social.

Derivado del trabajo de diseño de nuevos programas de estudio, dos programas están en espera de la autorización para la emisión de convocatoria para impartirse en las Unidades UPN de la CDMX, los títulos son Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral (LIDII) y el Doctorado en Estudios, Prácticas y Acciones Educativas (DEPAE).

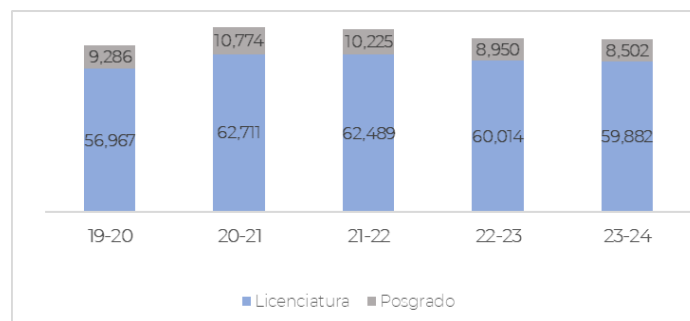
En la Unidad 092 Ajusco de la Ciudad de México, y en la Universidad del Cauca, Colombia se ofrecerá el diplomado en línea “Formación Docente en Pedagogías Antirracistas e Interculturales”, para docentes y personas educadoras de nivel básico y media superior latinoamericana. El Diplomado está registrado en el Catálogo de la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras (USICAMM), México.

Eje 3. Cobertura con equidad

En este sexenio fue posible acceder a los datos nacionales que se reportan a través de los cuestionarios de estadística de educación superior 911. Este elemento fue primordial para dar un seguimiento a la matrícula por Entidad Federativa, lo que aportó a los proyectos de infraestructura que se presentaron a la Subsecretaría de Educación Superior con el compromiso de incrementar la matrícula, considerando las condiciones de territorialidad.

En seguimiento a los cinco años de gestión, se observa una ligera disminución del 0,84% respecto al año anterior, pero hay una constante de matrícula de licenciatura, 87 % respecto al total.

Gráfica. 1



Convocatoria de licenciatura para las Unidades de la CDMX

La UPN publicó la convocatoria para el ingreso a las licenciaturas en sus dos modalidades que se imparten en las Unidades de la Ciudad de México. En esta ocasión se implementó un nuevo proceso de admisión en línea el consta de la acreditación en tres módulos para la inducción, orientación y valoración.

Derivado de los resultados, el 5 de junio se abrió una segunda convocatoria de ingreso para las personas interesadas en cursar las licenciaturas de Administración Educativa, Psicología Educativa y Sociología de la Educación, en la Unidad 092, Ajusco, en la Ciudad de México, para el ciclo escolar 2024-2025, en turnos matutino y vespertino. El resultado de las dos convocatorias muestra preliminarmente el registro de 2,058 personas aceptadas, que muestra una disminución del 16% respecto al 2022. En agosto realizarán el proceso de inscripción y podremos presentar datos definitivos.

Tabla. 7
Nuevo ingreso de licenciatura

2022	2023	2024
2,476	2,502	2,058

Eje 4. Gobernanza

Derivado de la agenda del Consejo Regional del Área Metropolitana de la ANUIES, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Unidades de Género, en el cual participaron 45 instituciones de educación superior de 17 entidades federativas, el objetivo fue consolidar un documento que brinde las bases en torno a las prácticas de igualdad, inclusión y seguridad a presentarse en el Consejo de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La Universidad firmó el Convenio de Colaboración Interinstitucional en Formación Profesional con Perspectiva Gerontológica, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de la Secretaría de Bienestar, y la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C. (UVTCH), de cooperación interinstitucional, para contribuir a crear estrategias y acciones para optimizar, mejorar la cobertura y la vejez.

Eje 5. Financiamiento

La Universidad sensibilizó a personas responsables del gasto sobre las medidas para racionalizarlo, de acuerdo con las disposiciones generales aplicables, sin afectar las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos. El uso de los recursos se ejerció y se ejercerá con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de generarse ahorros resultantes de las medidas de austeridad presupuestaria y que hayan cumplido con las metas establecidas, se manifestarán y se informarán al cierre del ejercicio.

En este año la Universidad liquidó un crédito fiscal por \$7,593,259.00 (Siete millones, quinientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y la disminución en las diferencias reportadas ante el SAT, por razones de ISR, de tener una diferencia de \$76,891,036.00 (Setenta y seis millones ochocientos noventa y seis millones setenta y seis mil seis pesos 00/100 M.N.). De los saldos por concepto de Deudores Diversos, se recuperó un monto de \$801,760.75 (Ochocientos un mil, setecientos sesenta mil pesos 75/100), de un saldo total de \$1,434,020.74 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil con veinte pesos 74/100 M.N.) cuya procedencia data del ejercicio 2017.

Por último, en materia de contrataciones y deudores diversos, se realizó la homologación de criterios y actualización de procedimientos mismos que eran objeto de seguimiento de Acuerdos en los Comités de Control y Desempeño Institucional y la Comisión Interna de Administración.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos);

La Universidad presenta el siguiente informe presupuestario con corte al 30 de junio del presente, donde se muestra que el 58 % del presupuesto autorizado está comprometido para el pago de servicios, contratación de servicios especializados, adquisición de consumibles y pago de nómina.

Tabla. 8

Informe presupuestario del 01 de enero al 30 de junio, 2024

Pp /	Original	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Capítulo de Gasto						
E010	885,399,765.00	885,399,765.00	513,141,086.22	13,583,656.18	296,650,986.22	296,650,986.22
Servicios Personales	692,245,633.00	692,245,633.00	417,948,192.53	13,321,314.18	260,976,126.29	260,976,126.29
Materiales y Suministros	27,879,289.00	33,021,289.00	23,371,867.88	0.00	4,024,086.95	4,024,086.95
Servicios Generales	165,274,843.00	160,132,843.00	71,821,025.81	262,342.00	31,650,772.98	31,650,772.98
E021	36,987,434.00	36,987,434.00	21,921,602.47	0.00	14,356,154.73	14,356,154.73
Servicios Personales	36,063,569.00	36,063,569.00	21,826,695.47	0.00	14,236,873.53	14,236,873.53
Materiales y Suministros	392,353.00	392,353.00	94,907.00	0.00	32,137.20	32,137.20
Servicios Generales	531,512.00	531,512.00	0.00	0.00	87,144.00	87,144.00
M001	139,678,256.00	139,678,256.00	78,154,710.48	0.17	61,502,509.35	61,502,509.35
Servicios Personales	134,651,695.00	134,651,695.00	75,647,096.47	0.17	59,004,598.36	59,004,598.36
Servicios Generales	5,026,561.00	5,026,561.00	2,507,614.01	0.00	2,497,910.99	2,497,910.99
O001	7,586,230.00	7,586,230.00	4,383,071.33	0.30	3,183,605.37	3,183,605.37
Servicios Personales	7,427,125.00	7,427,125.00	4,351,172.33	0.30	3,075,952.37	3,075,952.37
Servicios Generales	159,105.00	159,105.00	31,899.00	0.00	107,653.00	107,653.00
S243	7,478,245.00	7,478,245.00	7,478,245.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios	7,478,245.00	7,478,245.00	7,478,245.00	0.00	0.00	0.00
Total general	1,077,129,930.00	1,077,129,930.00	625,078,715.50	13,583,656.65	375,693,255.67	375,693,255.67

FUENTE: Estado del ejercicio del oficio DGP/RF-201-2772-4-2024, elaboración propia.



Fernando Medina Iriarte
Titular del Área de Recursos Financieros



Arturo Latabán López
Secretario Administrativo

A continuación, se presenta el cuadro proyección de cifras y estimaciones para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2024, por programa presupuestario y por capítulo de gasto. Lo anterior con la base del presupuesto original y modificado para los meses de julio, agosto y septiembre realizando la sumatoria del acumulado para ese tercer trimestre y lo correspondiente para el acumulado del cuarto trimestre.

Tabla. 9

Universidad Pedagógica Nacional
Secretaría Administrativa
Recursos Financieros

Proyección de cifras y estimaciones, Segundo semestre 2024

Pp/ Capítulo de Gasto	Original	Modificado	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulado 3er trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado 4to	Acumulado 2do Semestre
E010	885,399,765.00	879,470,839.42	77,407,042.95	71,862,572.05	86,724,081.00	235,993,696.00	91,075,128.03	98,848,013.46	94,082,106.32	284,005,247.81	519,998,943.81
Servicios Personales	692,245,633.00	692,962,185.23	55,553,313.89	50,785,390.99	64,430,762.17	170,769,467.05	63,472,286.89	83,964,625.38	75,324,121.58	222,761,033.85	393,530,500.90
Materiales y Suministr	27,879,289.00	32,761,470.39	5,098,095.82	4,068,389.92	3,909,590.67	13,076,076.41	3,948,115.00	1,554,325.08	1,606,694.21	7,109,134.29	20,185,210.70
Servicios Generales	165,274,843.00	153,747,183.80	16,755,633.24	17,008,791.14	18,383,728.16	52,148,152.54	23,654,726.14	13,329,063.00	17,151,290.53	54,135,079.67	106,283,232.21
E021	36,987,434.00	36,870,850.95	2,353,201.50	2,794,633.50	2,932,054.00	8,079,889.00	4,428,488.00	4,799,999.27	5,145,712.87	14,374,200.14	22,454,089.14
Servicios Personales	36,063,569.00	36,063,569.00	2,289,403.00	2,580,385.05	2,874,931.00	7,744,719.05	4,371,360.00	4,752,061.00	4,950,541.74	14,073,962.74	21,818,681.79
Materiales y Suministr	392,353.00	392,353.00	46.50	132,719.50	11,498.00	144,264.00	11,503.00	2,313.27	149,542.13	163,358.40	307,622.40
Servicios Generales	531,512.00	414,928.95	63,752.00	81,528.95	45,625.00	190,905.95	45,625.00	45,625.00	45,629.00	136,879.00	327,784.95
M001	139,678,256.00	140,057,595.00	11,376,088.00	11,140,370.00	10,985,355.00	33,501,813.00	11,273,453.57	14,546,627.00	18,352,937.98	44,173,018.55	77,674,831.55
Servicios Personales	134,651,695.00	135,031,034.00	11,070,693.00	10,511,616.00	10,985,355.00	32,567,664.00	11,196,897.57	14,546,627.00	17,514,076.98	43,257,601.55	75,825,265.55
Servicios Generales	5,026,561.00	5,026,561.00	305,395.00	628,754.00	0.00	934,149.00	76,556.00	0.00	838,861.00	915,417.00	1,849,566.00
O001	7,586,230.00	7,628,372.00	482,530.00	617,079.00	584,417.00	1,684,026.00	687,149.00	1,053,581.00	988,686.33	2,729,416.33	4,413,442.33
Servicios Personales	7,427,125.00	7,469,267.00	474,652.00	577,299.00	584,417.00	1,636,368.00	687,149.00	1,053,581.00	988,686.33	2,729,416.33	4,365,784.33
Servicios Generales	159,105.00	159,105.00	7,878.00	39,780.00	0.00	47,658.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,658.00
S243	7,478,245.00	7,478,245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,486,947.00	2,991,298.00	0.00	7,478,245.00	7,478,245.00
Subsidios	7,478,245.00	7,478,245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,486,947.00	2,991,298.00	0.00	7,478,245.00	7,478,245.00
Total general	1,077,129,930.00	1,071,505,902.37	91,618,862.45	86,414,654.55	101,225,907.00	279,259,424.00	111,951,165.60	122,239,518.73	118,569,443.50	352,760,127.83	632,019,551.83

FUENTE: Estado del ejercicio del día 29 de julio 2024, del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), elaboración propia.

La Universidad proyecta un gasto mayor al primer semestre, ya que, de acuerdo con los procesos de contratación y los servicios adquiridos por esta casa de estudios, el gasto tendrá un mayor impacto a partir de agosto. Asimismo, la proyección para la emisión de los recursos correspondientes a las becas Elisa Acuña tiene su proyección para los meses de octubre y noviembre, congruente con sus reglas de operación.

Cabe destacar que se tendrá un gasto para el segundo semestre de aproximadamente 632 millones de pesos, siempre vigilando la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos y necesidades de esta institución de educación superior.

La Universidad realizó estimaciones sobre presiones de gasto con énfasis en los capítulos de servicios personales, con mayor impacto en las prestaciones de retiro y el aumento en el aguinaldo, congruente con la regularización de las prestaciones ante la SHCP.

Al corte del 30 de junio de 2024 la Universidad estima un déficit neto por \$93,462,237.00 (Noventa y tres millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, doscientos treinta y siete pesos).

Tabla. 10**Cronograma de los Procesos en Curso**

Procesos Meses	Agosto	Septiembre	Octubre
Créditos Fiscales			
Regularización de ISR			
Hallazgos de Auditoría Gasto Corriente			

b) Informe de resultado de metas de balance de operación, de presupuesto y financieras

La Universidad reporta en el periodo de análisis 12 indicadores de desempeño correspondientes a los programas presupuestarios E010, E021, M001 y O001, con diferentes tipos de método de cálculo, desglosados de la siguiente manera: 9 indicadores de porcentaje, 1 indicador de razón, 1 indicador de tasa de variación, 1 indicador absoluto.

Tabla. 11
Balance programático de metas de los indicadores 2024

N°	PP	Nombre del indicador	Tipo de cálculo	Programada	Alcanzada	Resultado del avance
1	E010	C02.1 Porcentaje de planes y programas educativos de licenciatura en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta evaluados, acreditados y/o en proceso de reacreditación por su calidad.	Porcentaje	2	12	100 %
2	E010	Porcentaje de planes y programas educativos de posgrado en las modalidades presencial, no escolarizada y mixta reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados.	Porcentaje	2	12	100 %
3	E021	Porcentaje de personal académico que participan en eventos de divulgación y difusión científica, tecnológica y humanística.	Porcentaje	90	120	18.018 %
4	E021	Porcentaje de estudiantes que participan en eventos de divulgación y difusión científica, tecnológica y humanística.	Porcentaje	200	1903	25.158 %
5	E021	Promedio de asistencia a eventos de difusión y divulgación de la investigación científica, tecnológica y humanística.	Razón	1940	9586	68.964
6	M001	Programa integral para la cultura de igualdad de género y no violencia en la UPN.	Porcentaje	4	4	100 %
7	M001	Tasa de variación en la atención de casos presentados ante la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión.	Tasa de variación	10	18	1.058
8	M001	Cursos de capacitación impartidos para la comunidad universitaria de la UPN CDMX	Absoluta	18	48	48
9	O001	Porcentaje de auditorías realizadas	Porcentaje	2	0	0 %
10	O001	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Porcentaje	1	0	0 %
11	O001	Porcentaje de servicios atendidos	Porcentaje	12	0	0 %

N°	PP	Nombre del indicador	Tipo de cálculo	Programada	Alcanzada	Resultado del avance
12	O001	Porcentaje de actividades realizadas	Porcentaje	12	0	0 %

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado

La UPN formalizó el convenio de extinción del Fondo para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico desde el 02 de julio de 2021.

d) Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023.

La Universidad presentó los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023 por el Auditor Externo en la Segunda Sesión ordinaria de la Comisión Interna de Administración.

Al respecto, el delegado de la Secretaría de la Función Pública emitió opinión a los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023, estableciendo las siguientes recomendaciones para dar atención hasta su desahogo.

1. Informar sobre la integración y estatus del rubro efectivo y equivalentes no presupuestales del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico por un monto de 41 millones 335 mil 193 pesos, así como las problemáticas específicas que presenta dicho fondo, en su caso, indicar las acciones realizadas y que se realizarán.
2. Indicar la situación legal del contrato plurianual del servicio para la implementación del sistema integral para la armonización contable, así como las acciones conducentes para resolver la problemática expuesta.
3. Informar sobre los plazos de vencimiento por los conceptos de deuda, así como la antigüedad de los rubros de cuentas por pagar a corto plazo por un monto de 159 mil 851 pesos, y otras cuentas por pagar a corto plazo por un monto de 21 millones 451 mil 824 pesos.

El seguimiento a dichas recomendaciones fue presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi).

e) Estados financieros por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno.

En cuanto a los Estados Financieros Dictaminados del 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Coordinación General de Fiscalización notificó a la Universidad mediante el oficio No. UPFPPF/212/312/2024 del 30 de abril del 2024, que no tiene obligación de emitir estados financieros, por lo que no se consideró en el proceso de dictaminación porque es un órgano desconcentrado y no tiene obligación normativa.

V. Recursos humanos

- a) **La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario, incluidos los pasivos contingentes**

La estructura orgánica fue autorizada y registrada con el escenario A00_UPN_ESCENARIO2404191929 del 16 de mayo de 2024, la cual comprendió un cambio de conversión de plaza a plaza, así como cambios de denominación y línea de mando. En razón de lo anterior 9 de 54 puestos tuvieron cambios en el código, grupo, grado y nivel, registrados con oficio 711-4-2/465/2024.

La UPN cuenta con 1,434 plazas autorizadas para la operación en las Unidades de la Ciudad de México. Según el presupuesto autorizado para el rubro de honorarios, se contrató a siete personas con un monto autorizado de \$2,097,199.00. Esta estructura se encuentra registrada en el RHNet de la Secretaría de la Función Pública.

Tabla. 12
Estructura Orgánica y Administrativa

Puesto	A junio 2024	
	Autorizadas	Contratadas
Rectoría	1	1
Secretarías	2	2
Direcciones de Área	9	8
Jefaturas de Departamento	42	42
Operativos	1,380	1,063
Total, de estructura	1,434	1,116
Honorarios	7	7

La diferencia que se registra en el puesto de direcciones corresponde a una vacante por renuncia del servidor público que la ocupaba (Titular del Órgano Interno de Control). La diferencia que se tiene entre categorías docente autorizadas y contratadas (290) se debe a que se encuentra operando el proceso de contratación/recontratación de personal para dar cobertura a la demanda del servicio educativo que se presenta al inicio del ciclo escolar, así como a licencias sin goce de sueldo y a las siguientes bajas: 1 Baja por invalidez, 3 Bajas por renuncia, 1 Baja por Defunción, 1 Baja por pensión por edad y tiempo de servicios y 9 Bajas por Jubilación.

Asimismo, en lo referente a la diferencia entre los puestos operativos de base autorizados y los contratados (12 puestos), se deriva de las siguientes bajas definitivas: 3 Término de Nombramiento, 3 bajas por laudo, 1 Insubsistencia de Nombramiento, 1 Baja por Invalidez Total y Permanente, así como de 4 Licencias sin goce de sueldo.

Con corte al 05 de agosto se presentan 73 juicios en proceso de atención equivalentes a \$91, 737,386.06

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

La estructura orgánica de la Universidad conformada por 54 puestos de mando cuenta con registro en el sistema RHNet con la denominación A00_UPN_ESCENARIO2404191929, de fecha 16 de mayo de 2024. De los 54 puestos, dos son de libre designación y dos de designación directa, según el Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Tabla. 13

N°	Denominación del puesto	Grupo, Grado y Nivel	Normativa
1	Rectoría	K12	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 11 del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
2	Secretaría Académica	M33	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
3	Secretaría Administrativa	M33	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
4	Dirección de Docencia	M11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
5	Dirección de Investigación	M11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
6	Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	M11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
7	Dirección de Difusión y Extensión Universitaria	M11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
8	Dirección de la Coordinación de Unidades	M11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
9	Dirección de Planeación	M11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
10	Dirección de Servicios Jurídicos	M11	<i>Nombramiento establecido por el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</i>
11	Dirección de Comunicación Social	M11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
12	Titular del Órgano Interno de Control	M11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 20, párrafo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</i>
13	Titular de Área de Licenciatura	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
14	Titular de Área de Servicios Escolares	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>

N°	Denominación del puesto	Grupo, Grado y Nivel	Normativa
15	Titular de Área de Personal	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional.</i>
16	Titular de Área de Recursos Financieros	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
17	Titular de Área de Recursos Materiales y Servicios	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
18	Titular de Área de Informática	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional.</i>
19	Titular de Área de Desarrollo Académico	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
20	Titular de Área de Operación Académica	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
21	Titular del Área de Quejas	O31	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 20, párrafo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</i>
22	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
23	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
24	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
25	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
26	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
27	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
28	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
29	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
30	Coordinación de Especialidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
31	Jefatura de Departamento de Desarrollo a la Práctica Docente	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
32	Jefatura del Departamento Técnico	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>

N°	Denominación del puesto	Grupo, Grado y Nivel	Normativa
33	Jefatura del Departamento de Admisión y Control	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
34	Jefatura del Departamento de Registro y Titulación	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
35	Jefatura del departamento de Extensión Universitaria	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
36	Jefatura del Departamento de Empleo y Remuneraciones	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
37	Jefatura del Departamento de Capacitación y Servicios al Personal	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional.</i>
38	Jefatura del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
39	Jefatura del Departamento de Contabilidad	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
40	Jefatura del Departamento de Tesorería	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
41	Jefatura del Departamento de Adquisiciones	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
42	Jefatura del Departamento de Almacén e Inventarios	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
43	Jefatura del Departamento de Servicios	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional.</i>
44	Jefatura del Departamento de Sistemas y Soporte Técnico	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
45	Jefatura del Departamento de Producción	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
46	Jefatura del Departamento de Desarrollo de Nuevos Programas Académicos	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
47	Jefatura de Departamento de Evaluación	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
48	Jefatura de Unidad SEAD Centro	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
49	Jefatura de Unidad SEAD Azcapotzalco	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>

N°	Denominación del puesto	Grupo, Grado y Nivel	Normativa
50	Jefatura de Unidad SEAD Oriente	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
51	Jefatura de Unidad SEAD Poniente	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
52	Jefatura del Departamento de Control y Evaluación de Organización de Sistemas	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
53	Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>
54	Jefatura del Departamento de Auditoría y Seguimiento	O11	<i>Nombramiento establecido por el Artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional</i>

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

La relación laboral del personal de la Universidad está normada por los reglamentos interiores de trabajo del personal no docente y del personal académico de la UPN, mismos que se enlistan y se pueden consultar en las siguientes ligas.

- Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.
<https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-internos?download=137:reglamento-interior-de-trabajo-del-personal-acad%C3%A9mico-de-la-universidad-pedag%C3%B3gica-nacional>
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal no Docente de la Universidad Pedagógica Nacional.
<https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-internos?download=138:reglamento-interior-de-trabajo-del-personal-no-docente-de-la-universidad-pedag%C3%B3gica-nacional>

VI. Los recursos materiales

a) La Situación de los bienes muebles e inmuebles

El inventario físico cuenta un padrón de 23,642 bienes. El Programa Anual de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales inició el 1 de abril y concluirá el 31 de diciembre 2024, para incorporar las adecuaciones y modificaciones que surjan durante la operación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como al Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes.

Tabla. 14
Programa de levantamiento de Inventario 2024

Área Meses	Julio	Agosto
Servicios escolares		
Oficina de representación		
Salones electrónicos		
Recursos financieros		
Personal		
Informática		
Salones de clases		
Oficina sindical DII UP3		
Oficina sindical DIII 47		

En abril la Universidad realizó el proceso de enajenación a la venta de bienes muebles de 1,215 piezas que dejaron de ser útiles. El precio del kilogramo de desecho ferroso mixto establecido para el procedimiento fue de \$0.9395 de conformidad a las listas de valores mínimos para desechos de bienes muebles. De conformidad a la Ley General de Bienes Nacionales y numeral 8.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles de la UPN.

Sobre los bienes **inmuebles**, la UPN solicitó al INDAABIN la determinación y autorización del costo del inmueble que ocupa la Unidad 092 Ajusco para actualizar el avalúo. Al respecto se informa que actualmente la Universidad presta sus servicios en seis inmuebles, los cuales se describen:

1. UPN Unidad 092 "Ajusco" y 097 "Sur" Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14200, Ciudad de México. Comodato
2. UPN Unidad 094 "Centro" Ubicada en Mtro. Erasmo Castellanos Quinto número 20, Tercer Piso, esquina con Venustiano Carranza, Colonia Centro, C.P. 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Arrendado
3. UPN Unidad 095 "Azcapotzalco" Calzada Azcapotzalco - la Villa número 1011, Colonia San Andrés de las Salinas, C.P. 02320, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Arrendado
4. UPN Unidad 096 "Norte" Calle 659 número 39, Colonia San Juan de Aragón V Sección, C.P. 07979, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Arrendado.
5. UPN Unidad 098 "Oriente" Calzada de la Viga número 1227, Colonia Militar Marte, C.P. 08830, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. Arrendado.
6. UPN Unidad 099 "Poniente" Calle la Morena número 811, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Arrendado.

La Universidad cuenta con 10 vehículos propios de 1995 al 2008, y tres vehículos arrendados.

Es importante asegurar las actividades que se desempeñan en las Unidades de la Ciudad de México, por lo cual es importante llevar a cabo las gestiones para el arrendamiento de los edificios para las Unidades 096 y 097, así como la habilitación del cuarto piso del edificio que ocupa la Unidad 095.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

En cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el informe de conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en primer semestre del año, con cargo al presupuesto de adquisiciones autorizado a la Universidad.

En julio, agosto y septiembre de este, no se programan contrataciones, por lo que no hay actualización, debido a las disposiciones específicas para cerrar el ejercicio presupuestario de 2024, que envió la Unidad de Política y Control de Presupuesto mediante el oficio número 411/UPCP/2024/0844, del 30 de abril del 2024.

Para el cuarto trimestre del año se tiene previsto la contratación de los servicios de Tics, en cuanto se tengan las autorizaciones necesarias para la ampliación de términos.

Tabla. 15
Servicios de Tics por Estrategia Digital

Concepto	Monto Estimado
Servicios en la nube para la infraestructura de la Universidad	\$3,200,000.00
Firewall en la nube Institucional	\$1,000,000.00
Internet Corporativo	\$300,000.00
Internet Unidades Remotas	\$400,000.00
Servicio de Telefonía	\$300,000.00
Licenciamiento de antivirus y seguridad perimetral y de la nube	\$2,100,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de almacenamiento	\$2,138,925.98
Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo del equipo de comunicaciones	\$2,400,000.00
Implementación de módulos de personal y bases de datos	\$500,000.00

VII. Tecnologías de la información

La situación de los sistemas de cómputo, software, licencias, certificados de seguridad y patentes, internet e intranet; así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

La Universidad tramitó las solicitudes ante la SHCP para la asignación de recursos adicionales destinados a proyectos prioritarios complementarios, entre los que destacan la obtención de certificados de seguridad, el mantenimiento y soporte del firewall perimetral en sus fases 1 y 2, la expansión de servicios en la nube, el soporte del sistema de nómina, el arrendamiento de equipos para el servicio de fotocopiado, y el licenciamiento del software institucional.

Para la cartera de proyectos del 2024, la Universidad inició los trámites de solicitudes ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), conforme a la disponibilidad de recursos, para la contratación de servicios y adquisiciones clave que aseguren el funcionamiento continuo y seguro de la infraestructura tecnológica de la UPN. Estos contratos incluyen la provisión de servicios en la nube, tanto para la infraestructura universitaria como para el firewall institucional. La autorización del contrato es fundamental para no carecer de los servicios digital básicos y estratégicos, que detendrían la operación de la Universidad en el ámbito académico y administrativo.

La planeación 2025 considera los servicios digitales básicos, como son; internet, servicios de nube, ciberseguridad y comunicaciones, para dar continuidad a las actividades académicas y administrativas. La creación de servidores para el proceso de atención al estudiantado es fundamental ya que se han incrementado los registros en el RENASE.

Tabla. 16

Cronograma de los Procesos en Curso		
Actividad	Julio-septiembre	Octubre-diciembre
Migración de información histórica de matrículas escolares de las unidades de la CDMX al sistema RENASE		
Liberación del aplicativo para la difusión de talleres culturales y de deportes		
Implementación de medidas de seguridad en los sistemas de (1era etapa)		
Concluir la actualización del portal de Maestría para las Unidades		
Creación de aulas virtuales		
Liberación del Sistema de control de gestión		
Reapertura del proceso de admisión. En cumplimiento al proceso "tú decides"		
Liberación del portal REDUCAR		
Consolidar convenio con IPN para migración de sistema basado en inteligencia artificial generativa.		

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

El marco jurídico de la Universidad tiene aprobados 31 instrumentos de colaboración con corte al 30 de junio. Para el siguiente semestre del año se contempla formalizar los 42 convenios y acuerdos de colaboración que se encuentran en estatus de revisión.

Tabla. 17
Instrumentos Jurídicos

Instrumento	Institución	Objetivo	Área requirente	Estatus
Acuerdo de Cooperación Interinstitucional	Universitat de Barcelona España	Llevar a cabo actividades de intercambio de estudiantes de licenciatura y posgrado.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo de Cooperación Académica	Universidad Estatal Paulista "Julio de Mezquita Filo" de la República de Brasil	Llevar a cabo actividades de cooperación académica en el campo de la docencia, la investigación científica en el ámbito educativo y pedagógico.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo de Cooperación General de Cooperación Académica y Científica	Universidad de Pernambuco de la República Federativa de Brasil	Llevar a cabo actividades de complementación y cooperación académica en el campo de las ciencias, la investigación científica en el campo educativo y pedagógico.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo de Colaboración	Universidad de los Estudios de República de San Marino	Desarrollar la promoción y fomento de la colaboración científica y académica, a través de la creación de la Cátedra denominada "Cátedra Interuniversitaria Dedicada a Educación Inclusiva".	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo de Colaboración	Universidad de Borgoña de la República Francesa	Ofrecer un programa de formación de maestros en Francés Lengua Extranjera de nivel universitario, que se valida por la Universidad Pedagógica Nacional con el título de Licenciatura en Enseñanza del Francés y por la Universidad de Borgoña con el Diplomado Universitario de Francés Lengua Extranjera.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.

Instrumentos Jurídicos

Instrumento	Institución	Objetivo	Área requerente	Estatus
Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Universidad del Estado de Bahía de la República Federativa de Brasil	Llevar a cabo la movilidad académica de estudiantes de nivel Licenciatura (pregrado), Maestría y Doctorado (posgrado) para desarrollar estancias académicas por periodos determinados que contribuyan a fortalecer sus lazos de cooperación académica entre las mismas.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Generar Específico	Universidad Estatal de Maringá de la Republica de Brasil.	Llevar a cabo actividades de cooperación académica en Educación Superior y Científica en aquellas áreas de interés común.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdos Específico	Universidad Estatal de Maringá de la Republica de Brasil.	Llevar a cabo movilidad académica de estudiantes para el nivel de licenciatura (pregrado), maestría y doctorado (posgrado).	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Marco de Cooperación Académica y Científica	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de la República de Chile.	Realizar actividades de cooperación académica en la docencia, la investigación científica en el campo educativo y pedagógico, y en aquellas áreas propias de sus funciones y objetivos institucionales, que consideren factibles y que contribuyan a fomentar y desarrollar relaciones de cooperación entre ellas.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Especifico de Cooperación	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de la República de Chile.	Llevar a cabo el intercambio de estudiantes de educación de tipo superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado), y de profesores e investigadores en las áreas de interés común, para realizar estancias académicas y/o de investigación.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.

Instrumentos Jurídicos

Instrumento	Institución	Objetivo	Área requirente	Estatus
Acuerdo General	Universidad Central de Chile	Realizar actividades de cooperación académica en la docencia, la investigación científica en el campo educativo y pedagógico, y en aquellas áreas propias de sus funciones y objetivos institucionales, que consideren factibles y que contribuyan a fomentar y desarrollar relaciones de cooperación entre ellas.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Específico de Cooperación Académica	Universidad Central de Chile	Crear vínculos para facilitar el intercambio y movilidad de estudiantes de nivel superior, pregrado y posgrado, así como del personal docente, catedráticos e investigadores, para desarrollar estancias académicas, estancias de investigación, en las modalidades presencial y virtual, según corresponda.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Específico de Cooperación Académica	Universidad Nacional de Educación de la República del Ecuador "UNAE"	Llevar a cabo el intercambio de sus estudiantes de nivel licenciatura (grado) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado), para desarrollar estancias académicas y/o de investigación, por periodos determinados, que contribuyan a fortalecer sus lazos de cooperación académica.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Específico de Cooperación en materia de intercambio académico	Universidad Pedagógica Nacional, República de Colombia.	Llevar a cabo el intercambio de sus estudiantes de nivel licenciatura, para desarrollar estancias académicas, que constituyan a fortalecer sus lazos de cooperación académica.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Universidad Nacional de Educación de la República del Ecuador	Llevar a cabo actividades de cooperación académica y científica en aquellas áreas de interés común.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.

Instrumentos Jurídicos

Instrumento	Institución	Objetivo	Área requerente	Estatus
Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Universitat de Valencia del Reino de España.	Llevar a cabo actividades de complementación y cooperación académica en el campo de la docencia, la investigación científica en el campo educativo y pedagógico.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo General Interinstitucional de Cooperación Académica, Científica y Cultural	Universidad de Calgary, en Alberta, Canadá.	Realizar actividades de cooperación e intercambio académico en ciencias, educación, investigación científica en educación, pedagogía y cultura, y en aquellas áreas propias de sus funciones y objetivos institucionales.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Especifico de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes	Universidad Nacional de Educación de la República del Ecuador	Llevar a cabo el intercambio de sus estudiantes de nivel licenciatura (pregrado) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado), para desarrollar estancias académicas y/o de investigación.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Especifico de Cooperación	Universidad Pedagógica Nacional, República de Colombia	Intercambio de estudiantes de licenciatura para desarrollar estancias académicas.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Universidad de Nariño de la República de Colombia	Llevar a cabo actividades de complementación y cooperación académica en el campo de la docencia, la investigación científica en el ámbito educativo y pedagógico.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay	Llevar a cabo actividades de complementación y cooperación académica en el campo de la docencia, la investigación científica en el campo educativo y pedagógico.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Especifico de Cooperación	Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay "MEC"	Establecer las bases para promover la formación profesional del personal docente del "MEC" para que estudien la Maestría en Desarrollo Educativo en la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.

Instrumentos Jurídicos

Instrumento	Institución	Objetivo	Área requerente	Estatus
Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle de la República del Perú.	Establecer las bases para la cooperación académica en docencia, la investigación científica en el ámbito educativo y pedagógico.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo General de Cooperación	Universidad del Estado de Bahía de la República Federativa de Brasil.	Realizar actividades de cooperación académica superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado) en educación y pedagógica, ciencias, investigación científica y áreas propias de sus funciones y objetivos institucionales.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Acuerdo Específico de Cooperación en Materia de Movilidad Académica	Universidad del Estado de Bahía de la República Federativa de Brasil.	Llevar a cabo la movilidad académica de sus estudiantes de nivel Licenciatura (pregrado), Maestría y Doctorado (posgrado) para desarrollar estancias académicas por periodos determinados que contribuyan a fortalecer sus lazos de cooperación académica entre las mismas.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio de Coordinación	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Establecer las bases y mecanismos para desarrollar el proyecto denominado "Fortalecimiento del bilingüismo en comunidades con presencia de procesos de desplazamiento de las lenguas indígenas en el marco de "el Programa".	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio de Colaboración Interinstitucional	Instituto Nacional de las Personas Mayores INAPAM	Generar un mecanismo de colaboración interinstitucional, a partir de la formalización de la "Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica", que contribuya a la creación de estrategias y acciones para la optimización, mayor cobertura y mejora continua en temas sobre envejecimiento y vejez, promoviendo la integración	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.

Instrumentos Jurídicos

Instrumento	Institución	Objetivo	Área requerente	Estatus
		de la perspectiva gerontológica en todas las áreas de conocimiento.		
Convenio de Colaboración	Instituto Nacional de las Personas Mayores INAPAM	Permitir a los estudiantes de "la UPN" Unidades CDMX, la realización del servicio social y/o prácticas profesionales.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio de Colaboración	Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Dar continuidad al desarrollo del ONIGIES, así como, establecer los compromisos y mecanismos de colaboración entre "las Partes" a fin de realizar acciones y actividades conjuntas, para recabar, sistematizar y publicar información estadística relevante sobre la situación de las políticas en materia de los derechos humanos a la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con énfasis en su proceso de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, en todas las estructuras, poblaciones y funciones sustantivas en las IES del territorio mexicano.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio General	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Colaborar en aquellas áreas propias de sus funciones y objetivos institucionales, que fomenten la capacitación y formación continua del personal del SNTISSSTE.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.

Instrumentos Jurídicos

Instrumento	Institución	Objetivo	Área requerente	Estatus
Convenio de Colaboración	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías "EL CONAHCYT"	Desarrollar las actividades y proyectos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, conforme al Programa de Trabajo que elabore conjuntamente la Institución Receptora y el Personal del Programa comisionado.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio de Colaboración	Universidad Iberoamericana	Realizar el proyecto denominado "Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en la construcción de convivencia para la reconstrucción social y el aprendizaje en bienestar en Educación Media Superior, en el marco de la postpandemia por COVID-19".	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Llevar a cabo programas de servicio social y/o prácticas profesionales para estudiantes de la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales	AVU Diversión para Personas Mayores "IAP" Institución de Asistencia Privada	Llevar a cabo programas de servicio social y/o prácticas profesionales estudiantes de la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales	Asociación de Colonos del Ajusco Medio A.C.	Llevar a cabo programas de servicio social y/o prácticas profesionales para estudiantes de la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales	DOMUS Instituto de Autismo, A.C.	Llevar a cabo programas de servicio social y/o prácticas profesionales para estudiantes de la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales	Fundación Pro-Universitaria, A.C.	Llevar a cabo programas de servicio social y/o prácticas profesionales para estudiantes de la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.

Instrumentos Jurídicos

Instrumento	Institución	Objetivo	Área requerente	Estatus
Convenio de Colaboración	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.	Impartir el Diplomado "Prácticas Educativas con Adultos Mayores".	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio de Colaboración	El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Implementación del Programa "Investigadores e Investigadoras por México"	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales	Asociación Mexicana de Grabadores de Investigación Plástica, A.C.	Llevar a cabo programas de servicio social y/o prácticas profesionales para estudiantes de la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales	Centro de Capacitación en Herramientas de Marketing Digital, S.A. de C.V.	Llevar a cabo programas de servicio social y/o prácticas profesionales para estudiantes de la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.
Convenio para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales	Autoridad Educativa Federal en la CDMX.	Llevar a cabo programas de servicio social y/o prácticas profesionales para estudiantes de la UPN.	Secretaría Académica	La Dirección de Servicios Jurídicos emitió observaciones, las cuales están en proceso de atención por la Secretaría Académica.

b) Procesos de desincorporación de entidades para estatales.

El apartado no aplica para la institución.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Los asuntos que actualmente están en trámite podrían estar bajo ese estatus entre julio, agosto y septiembre de 2024. Con corte al 05 de agosto se presentan 73 juicios en proceso de atención.

**Tabla. 18
ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN
JUICIOS LABORALES**

N°	Asunto	Número de expediente	Autoridad laboral	Pasivo *
1	Laboral	578/08	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
2	Laboral	3305/10	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$266,561.13

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN

JUICIOS LABORALES

N°	Asunto	Número de expediente	Autoridad laboral	Pasivo *
3	Laboral	4218/10	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,300,614.00
4	Laboral	7605/10	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$955,561.13
5	Laboral	8228/10	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$882,495.00
6	Laboral	5261/10	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$91,791.00
7	Laboral	3368/11	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,860,946.00
8	Laboral	7759/12	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$385,764.00
9	Laboral	8697/14	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$11,467.30
10	Laboral	5484/15	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$214,677.77
11	Laboral	6037/16	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,708,549.08
12	Laboral	2832/17	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$386,606.00
13	Laboral	6238/17 acumulado al expediente 1362/18	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$965,955.20
14	Laboral	6236/17 al que se acumuló el expediente 1360/18	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,544,704.11
15	Laboral	749/18	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
16	Laboral	164/18	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
17	Laboral	1564/18	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,364,470.29
18	Laboral	1457/18	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,512,047.01
19	Laboral	264/2018	Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje	
20	Laboral	1174/2018	Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje	
21	Laboral	6439/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$477,451.86
22	Laboral	4389/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$239,616.34
23	Laboral	4197/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$541,486.83
24	Laboral	10858/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,083,334.68
25	Laboral	7118/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
26	Laboral	7531/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$657,913.66
27	Laboral	12164/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$939,455.82

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN

JUICIOS LABORALES

N°	Asunto	Número de expediente	Autoridad laboral	Pasivo *
28	Laboral	15245/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
29	Laboral	11379/2019	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,264,527.10
30	Laboral	12989/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$3,181,811.17
31	Laboral	11345/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,371,642.94
32	Laboral	11342/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$3,183,808.39
33	Laboral	11381/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,775,369.02
34	Laboral	11380/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,808,831.01
35	Laboral	7459/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,609,654.65
36	Laboral	6703/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,609,654.65
37	Laboral	14596/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,867,031.79
38	Laboral	13380/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,239,444.79
39	Laboral	14580/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
40	Laboral	1681/20	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,608,186.78
41	Laboral	1685/20	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$3,944,381.14
42	Laboral	3513/20	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,156,939.41
43	Laboral	2251/20	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
44	Laboral	1083/21	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
45	Laboral	11530/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$117,221.31
46	Laboral	2247/12	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
47	Laboral	419/2021	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$828,464.23
48	Laboral	3810/22	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$255,874.89
49	Laboral	12711/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,628,080.63
50	Laboral	3423/22	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$812,665.98
51	Laboral	01/857/17-II	Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos	
52	Laboral	4288/22	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,415,744.69

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN

JUICIOS LABORALES

N°	Asunto	Número de expediente	Autoridad laboral	Pasivo *
53	Laboral	5128/22	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,387,043.29
54	Laboral	4246/20	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$690,786.68
55	Laboral	13447/19	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
56	Laboral	5874/20	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,182,331.58
57	Laboral	293/2022	Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje	\$257,077.98
58	Laboral	6074/2022	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,392,170.23
59	Laboral	2317/2023	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Sin pasivo
60	Laboral	3373/2023	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$4,976,730.41
61	Laboral	6782/2023	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,921,567.65
62	Laboral	787/2020	Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa	Sin pasivo
63	Laboral	7829/2023	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$166,153.68
64	Laboral	6781/2023	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,556,740.50
65	Laboral	6005/2023	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,858,524.78
66	Laboral	7384/2023	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,910,080.93
67	Laboral	7111/23	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$7,662,765.30
68	Laboral	8786/23	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,862,692.87
69	Laboral	11758/23	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,106,053.41
70	Laboral	12361/23	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,284,086.36
71	Laboral	693/24	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$2,020,940.31
72	Laboral	694/24	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,430,837.32
73	Laboral	1930/21	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Sin pasivo
			Pasivo total	\$91,737,386.06

*En los juicios en que no se señala el monto del pasivo, es porque el Departamento de Personal se encuentra pendiente de cuantificar el pasivo contingente o determinó que no representaba un pasivo.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención.

El seguimiento al número de observaciones emitidas por estancias fiscalizadoras a las áreas internas de la Universidad, con corte al 30 de junio existen un total de nueve recomendaciones pendientes de atención.

Derivado del porcentaje de avance en la implementación de acciones correctivas y preventivas que se aplicaron para cada tema, se estima dar por concluida su atención en los próximos cuatro meses:

Tabla. 19

Instancia Fiscalizadora	Tema de las observaciones	Porcentaje de avance	Fecha de atención
OR AEQDI	Falta de documentación (registros de control de asistencia) que justifique el gasto de nómina de dos trabajadores por \$216,071.51.	65	Diciembre
OR AEQDI	Inconsistencias en los pagos por término de nombramiento limitado y en la contratación de personal docente con interinato limitado.	40	Diciembre
OR AEQDI	Insuficientes controles de asistencia del personal docente de la universidad.	45	Diciembre
OR	Deficiencias en la comprobación del gasto de las cuentas por liquidar certificadas (CLC).	20	Diciembre
OR	Registro de pasivo circulante por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, sin la documentación comprobatoria, falta de notificación de pasivo circulante y entero de recursos a la TESOFE.	20	Diciembre
AE	Cuentas contables de gastos con saldo de naturaleza Acreedora	20	Diciembre
AE	Falta de Lineamientos para la comprobación de gastos a comprobar	20	Diciembre
AE	Inventario físico de bienes muebles	20	Diciembre
AE	Armonización Contable	20	Diciembre

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional.

De acuerdo con el diagnóstico realizado en los archivos de la Universidad, es estable la situación de clasificación de los archivos de trámite, derivado de las transferencias realizadas y por las bajas documentales de aquellos papeles administrativos de comprobación inmediata que realizan las áreas.

Con relación al de concentración existe un rezago en la desincorporación de archivos que cumplieron la vigencia documental; por lo que existe el nivel de alto riesgo debido a la acumulación de factores que dañan los documentos e impiden la consulta de la información. Derivado de lo anterior se trabaja en conjunto con la Dirección de Gestión Archivística del Archivo General de la Nación en el calendario de bajas y transferencias secundarias, con la finalidad de Organizar la infraestructura del Inmueble que ocupa el archivo histórico de esta Casa de Estudios.

XI Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiaros de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública.

a) Datos abiertos

Las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y datos abiertos son dinámicas, así que en Datos Abiertos se continuará la actualización de los activos de información, según los periodos establecidos por cada área responsable de la información.

b) Comité de Ética UPN

El Comité de Ética articula sus actividades según el Plan Anual de Trabajo, distribuido en los ejes: 1) Capacitación, sensibilización y consulta; 2) Difusión; 3) Atención a denuncias; 4) Gestión del Comité de Ética; 5) Acciones de mejora, según lo establecido por la Secretaría de la Función Pública. Las actividades planificadas para el tercer trimestre del año 2024 (julio, agosto y septiembre) son las siguientes:

Tabla. 20

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación, sensibilización y consulta						
Difusión						
Atención a denuncias						
Gestión						
Acciones de mejora						

Para el último trimestre del año la Universidad identifica cuatro temas prioritarios que requieren atención por parte del Comité:

- Atención de Denuncias Activas** Este Comité de Ética identifica como compromiso relevante el desahogo de las denuncias activas acorde con el debido proceso de tratamiento de la información: indagación, análisis y determinación del asunto denunciado. Es prioritario porque garantiza que las denuncias sean gestionadas de manera adecuada, protegiendo los derechos de todas las partes involucradas y manteniendo la confianza en la integridad del comité. Se estima que el 100% de las denuncias estarán atendidas en los tiempos establecidos por los Lineamientos de integración y funcionamiento de los Comités de Éticas, sin presentar rezagos.
- Capacitación y Sensibilización de Integrantes** La capacitación y sensibilización de las y los integrantes titulares en el marco de la atención a presuntas víctimas de violencia de género, así como en los fundamentos básicos de actuación de los Comités de Ética, es fundamental. Esta formación es prioritaria para asegurar que los miembros del comité estén adecuadamente preparados para manejar casos con sensibilidad y conocimiento, lo que es crucial para brindar un apoyo efectivo a las víctimas y mantener la profesionalidad del comité. En cuanto a los cursos, se espera para el tercer trimestre capacitar a un 35% del comité en atención a mujeres víctimas de violencia de género y se estima que para el curso "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", se capacite al menos al 60% del Comité.
- Difusión de los Principios del Código de Ética** Cumplir con la difusión de los principios establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal es esencial para seguir construyendo una cultura apegada a los derechos primordiales señalados en dicho código. La difusión de estos principios es prioritaria porque promueve una cultura institucional basada en la

ética, la transparencia y el respeto a los derechos humanos, lo cual es fundamental para el funcionamiento adecuado. Se estima que el 100% de las acciones de difusión previstas se realizarán en el plazo establecido.

4. **Elaboración de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética** La elaboración de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética es crucial para establecer un marco claro y transparente sobre cómo debe operar el comité, asegurando la coherencia y eficiencia en todas sus acciones. Estas bases proporcionan las directrices necesarias para una gestión efectiva y fundamentada del comité. Se proyecta terminar esta tarea al 100% y aprobarla por el pleno del comité antes de que finalice el trimestre.

c) Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Universidad Pedagógica Nacional, al ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, es un sujeto obligado del ámbito federal regulado además por la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP), la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO) y la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LFTAIP), así como la demás normatividad que deriva de éstas. A continuación, se hace un desglose de las **acciones y compromisos relevantes en proceso de atención**.

Tabla. 21

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN		
ACCESO A LA INFORMACIÓN	Solicitud de Acceso a la Información	Fecha de vencimiento del plazo para dar atención
		330029924000223
	330029924000223	15 agosto de 2024
	330029924000228	26 agosto de 2024
	330029924000229	26 agosto de 2024
	330029924000230	26 agosto de 2024
	330029924000231	26 agosto de 2024
	330029924000232	26 agosto de 2024
	Recursos de Revisión	Estado que guarda
	RRA 5306/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 7107/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9525/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9836/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9838/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9828/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9820/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9819/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9823/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9831/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 9835/23	En evaluación por parte del INAI
	RRD 1918/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA-RCRD 11186/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA-RCRD 11188/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 10935/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 11189/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 12442/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 12445/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 12443/23	En evaluación por parte del INAI
	RRA 808/24	En evaluación por parte del INAI
	RRA 803/24	En evaluación por parte del INAI

	RRA 809/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 810/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 1622/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 1623/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 1624/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 4294/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 4292/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 4428/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 4293/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 5179/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 5602/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 5601/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 6012/24 y acumulados RRA 6013/24 y RRA 6017/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 5599/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 5603/24	En evaluación por parte del INAI	
	RRA 7262/24	Cumplimiento a la Resolución	
CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)	<p>Los meses de <u>julio, agosto y septiembre de 2024</u>, se configuran como el periodo de actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo al tercer trimestre del ejercicio. En este sentido, de manera enunciativa más no limitativa, se puede señalar que la Unidad de Transparencia deberá coordinar las acciones tendientes a llevar a cabo la actualización en comento, por ejemplo, se podría emitir el recordatorio respectivo a finales de septiembre, dirigido a las personas servidoras públicas Titulares de áreas y Responsables de Carga del SIPOT, respecto del periodo de publicación de 30 días naturales siguientes a la conclusión del periodo de actualización, en los que se establecerá el plazo interno para la remisión de los comprobantes de procesamiento (carga), mismo que se sugiere no sea superior a los primeros 15 días naturales del periodo de actualización.</p>		
	JULIO	AGOSTO	
CAPACITACIÓN EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS	<p>Se programaron 10 participaciones en acciones de capacitación impartidas por el INAI, contando a la fecha en que se actúa con todas las constancias de los servidores públicos que acreditan su cumplimiento.</p>	<p>Se prevé la programación de 41 participaciones en acciones de capacitación impartidas por el INAI en agosto, puntualizando que la Unidad de Transparencia ya realizó las inscripciones de los servidores públicos, quienes deberán acreditar su participación remitiendo la constancia respectiva.</p> <p>Si las personas servidoras públicas a quienes se inscribieron en cursos durante agosto acreditan su participación, a finales de mes se podría identificar el total de participaciones programadas para septiembre.</p>	<p>La programación de acciones de capacitación impartidas por el INAI dependerá de la oferta del INAI mediante la convocatoria de cursos que emite mensualmente, por lo que a finales de agosto se podría identificar el total a programar según el cupo que exista.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de que todas las personas servidoras públicas inscritas en acciones de capacitación de agosto cumplan con su participación, para septiembre se tendrían un total de 43 participaciones pendientes a programar y acreditar para dar cumplimiento al <i>Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados de la Universidad Pedagógica Nacional para el año 2024</i> (PCTAIPDPTR 2024).</p>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA	En agosto deberá celebrarse la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, programada para el 26 de agosto de 2024. Si es necesario, se podrán realizar las sesiones extraordinarias requeridas.	En septiembre se celebrará la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, programada para el 23 de septiembre de 2024. Si es necesario, se podrán realizar las sesiones extraordinarias requeridas.														
SISTEMAS INFORMÁTICOS ADMINISTRADOS POR EL INAI	Diariamente se deben revisar y monitorear, al menos dos o tres veces, los sistemas informáticos administrados por el INAI: Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0) <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SIGEMI-SICOM) • Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) • Herramienta de Comunicación (HCOM) 															
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Seguimiento al cumplimiento de la Resolución del Procedimiento de Verificación sobre protección de datos personales bajo el número de expediente INAI.3S.07.01-001-2023. Atención a la recomendación particular derivada de la Evaluación Vinculantes 2024. Actualización Del Documento De Seguridad Actualización de Avisos de Privacidad															
ACTUALIZACIÓN DE LOS APARTADOS DE TRANSPARENCIA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UPN	Actualización del contenido de los apartados de "TRANSPARENCIA" y "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES" del Portal Electrónico de la UPN.															
ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL INAI	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="394 1203 1195 1262">Requerimiento</th> <th data-bbox="1195 1203 1391 1262">Fecha límite de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="394 1262 1195 1325">IFAI-REQ-001886-2024-BZ, vinculado con la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.</td> <td data-bbox="1195 1262 1391 1325">07 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 1325 1195 1413">IFAI-REQ-002906-2024-X, vinculado con la actualización del Padrón de Sujetos Obligados en el rubro "Sindicatos", correspondiente al segundo trimestre del año 2024.</td> <td data-bbox="1195 1325 1391 1413">09 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 1413 1195 1501">IFAI-REQ-002266-2024-A, vinculado con la atención a la Dimensión de Cuestionario de Capacidades Institucionales identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.</td> <td data-bbox="1195 1413 1391 1501">13 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 1501 1195 1623">IFAI-REQ-002783-2024-A, vinculado con la calificación obtenida por la Universidad Pedagógica Nacional en la Dimensión de Respuestas a Solicitudes de Información identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.</td> <td data-bbox="1195 1501 1391 1623">14 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 1623 1195 1774">IFAI-REQ-002784-2024-A, vinculado con la calificación obtenida por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional en la Dimensión de Respuestas a Solicitudes de Información identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.</td> <td data-bbox="1195 1623 1391 1774">14 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 1774 1195 1837">IFAI-REQ-001835-2024-A, vinculado con la atención a la recomendación particular derivada de la Evaluación Vinculantes 2024.</td> <td data-bbox="1195 1774 1391 1837">15 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table>	Requerimiento	Fecha límite de atención	IFAI-REQ-001886-2024-BZ , vinculado con la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.	07 de agosto de 2024	IFAI-REQ-002906-2024-X , vinculado con la actualización del Padrón de Sujetos Obligados en el rubro "Sindicatos", correspondiente al segundo trimestre del año 2024.	09 de agosto de 2024	IFAI-REQ-002266-2024-A , vinculado con la atención a la Dimensión de Cuestionario de Capacidades Institucionales identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.	13 de agosto de 2024	IFAI-REQ-002783-2024-A , vinculado con la calificación obtenida por la Universidad Pedagógica Nacional en la Dimensión de Respuestas a Solicitudes de Información identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.	14 de agosto de 2024	IFAI-REQ-002784-2024-A , vinculado con la calificación obtenida por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional en la Dimensión de Respuestas a Solicitudes de Información identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.	14 de agosto de 2024	IFAI-REQ-001835-2024-A , vinculado con la atención a la recomendación particular derivada de la Evaluación Vinculantes 2024.	15 de agosto de 2024	
Requerimiento	Fecha límite de atención															
IFAI-REQ-001886-2024-BZ , vinculado con la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.	07 de agosto de 2024															
IFAI-REQ-002906-2024-X , vinculado con la actualización del Padrón de Sujetos Obligados en el rubro "Sindicatos", correspondiente al segundo trimestre del año 2024.	09 de agosto de 2024															
IFAI-REQ-002266-2024-A , vinculado con la atención a la Dimensión de Cuestionario de Capacidades Institucionales identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.	13 de agosto de 2024															
IFAI-REQ-002783-2024-A , vinculado con la calificación obtenida por la Universidad Pedagógica Nacional en la Dimensión de Respuestas a Solicitudes de Información identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.	14 de agosto de 2024															
IFAI-REQ-002784-2024-A , vinculado con la calificación obtenida por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional en la Dimensión de Respuestas a Solicitudes de Información identificada en el Programa Anual de Verificación 2024.	14 de agosto de 2024															
IFAI-REQ-001835-2024-A , vinculado con la atención a la recomendación particular derivada de la Evaluación Vinculantes 2024.	15 de agosto de 2024															

XII. Prospectiva y recomendaciones

En seguimiento al Programa Integral de Desarrollo Institucional 2020-2024, así como en el marco del Programa Sectorial de Educación, 2020-2021 (PSE) y la Ley General de Educación Superior (LGES) se presentan las siguientes prioridades, que por su importancia deben tener continuidad para la ejecución de las metas propuestas.

Tabla. 22
Cronograma de actividades en proceso de atención

Procesos	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Eje 1. Compromiso Social					
Implementación de acciones de sensibilización y capacitación con 15 talleres para fortalecer las acciones a favor de la igualdad sustantiva de género, la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres					
Campaña de sensibilización para concientizar a la comunidad universitaria sobre las violencias de género, particularmente la violencia en el noviazgo.					
Seguimiento de denuncias por acoso y hostigamientos sexuales, violencia o discriminación en razón de género presentadas en el Comité de Ética, Oficina de Representación en la UPN y Consejo Técnico.					
Análisis del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la UPN y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la UPN, con la finalidad de que cumplan con los principios de igualdad y no discriminación.					
Eje 2. Transformación de la Educación					
Autoevaluación del subsistema UPN derivado de la política del SEAES					
Acompañamiento en la construcción de los reportes de autoevaluación de 40 Unidades UPN, derivado de la convocatoria del SEAES					
Publicación los resultados de la Convocatoria de los Cuerpos Académicos aprobados y la nueva vigencia de su Reconocimiento.					
Conclusión del pilotaje del instrumento de seguimiento a las y los egresados de la Licenciatura en Administración Educativa.					
Inicio del rediseño curricular de la Licenciatura en Sociología de la Educación (LSE)					
Presentación de resultados de proyectos de investigación e intervención 2024 del área de posgrado.					
Registro de proyectos de investigación en el AA2					
Actualización del catálogo de programas externos e internos de servicio social.					
Emitir convocatoria para personas prestadoras del servicio social					

Procesos	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Implementación del programa de tutoría individual	■				
Puesta en funcionamiento del catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas REDUCAR			■		
2ª sesión del Seminario de la Red de Bibliotecas REDUCAR			■		
3ª sesión del Seminario de la Red de Bibliotecas REDUCAR					■
Implementación de la Página del CEAL			■		
Implementación de la Biblioteca Digital		■			
Realización de dos sesiones de la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos		■			■
Publicación de cinco libros	■				
Eje 3. Cobertura con Equidad					
Recepción de resultados de la convocatoria Becas jefas Madres de Familia del CONAHCYT.		■			
Implementación de los procesos de inscripción y reinscripción en línea Licenciatura, Maestría y Doctorado de las Unidades UPN de la Ciudad de México		■			
Recepción de solicitudes de beca del programa Elisa Acuña en línea en el sistema RENASE.		■			
Asignación de becas del programa Elisa Acuña en línea en el sistema RENASE.			■		
Sistema de firma electrónica de actas de examen profesional y de grado de la Unidades UPN de la Ciudad de México.		■			
Eje 4. Gobernanza					
Promoción de las convocatorias del Doctorado Metropolitano y de la Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral.	■	■			
Edición y publicación de la Gaceta UPN	■				
Cumplimiento a las prestaciones sindicales	■	■			
Sistematizar los datos estadísticos para generar el reporte en los formatos 911		■	■		
Seguimiento de acuerdos del Consejo Técnico	■				
Actualizar perfiles de las personas titulares conforme el sistema meta 4 de la SFP y enviar a personal para su envío a la DGRHO	■	■	■		
Enviar versión final del manual a la DGRHO				■	
Renovación del Comité de Ética			■		
Celebración de la segunda Sesión Ordinaria CRAM			■		
Proceso de evaluación de instituciones que solicitaron ingreso a la ANUIES, CRAM	■				

Procesos	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Eje 5. Financiamiento					
Registro del cumplimiento de metas comprometidas en el SIPSE					
Planeación anual de metas e indicadores para el ejercicio 2025					
Seguimiento de los proyectos del FAM 2024					
Conformación de la contraloría social del programa U079					
Seguimiento al ejercicio del recurso derivado del programa U079					
Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2025					
Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones 2025					

XII. Asuntos que considere pertinentes o relevantes.

El contenido del presente informe institucional guarda congruencia con los informes de gobierno que integra la Secretaría de Educación Pública, así como de los informes de labores y de autoevaluación que la Universidad presenta en el Órgano de Gobierno cada trimestre.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre 2024 que puedan afectar la gestión de la institución.

Tabla. 23
Cronograma de actividades en proceso de atención que pueden afectar la gestión

Actividad	Responsable		Julio	Agosto	Sep	Octubre	Nov	Dic
	Área	Persona						
Proceso de elección para la renovación de las personas integrantes del Consejo Académico 2024-2026	Consejo Académico	María Guadalupe Olivier Téllez	■					
Timbrado	Personal	Carmen Ventura Cuenca	■					
Mantenimiento de edificio "A" en Unidad 092 Ajusco	Secretaría Administrativa	Arturo Latabán López				■		
Autorización para la ejecución de los proyectos POTIC 2024	Informática	Víctor Castorela Álvarez			■			
Actualización del Manual de Organización	Dirección de Planeación	Benjamín Díaz Salazar	■					